



1700.12.12.15.05

AGEI REGULAR A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Vigencias:

Enero 1 - diciembre 31 de 2013

Enero 1 - diciembre 31 de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD
Santiago de Cali, Agosto 2015

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante el Sector Salud

Equipo Auditor

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Coordinadora – Auditor I

DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA
Auditor I

NELSON JAVIER MENESES SAMBONI
Profesional Universitario

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE
Profesional Universitario

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO – Vigencia 2013.....	7
1.1.1 Control de Gestión.....	7
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal.....	8
1.2 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO – Vigencia 2014.....	9
1.2.1 Control de Gestión.....	9
1.2.2 Control de Resultados	10
1.2.3 Control Financiero y Presupuestal.....	10
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA – VIGENCIA 2013.....	12
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	12
2.1.1 Gestión Contractual.....	12
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	16
2.1.3 Legalidad	17
2.1.4 Gestión Ambiental	22
2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (T.I.C.).....	23
2.1.6 Plan de Mejoramiento.....	27
2.1.7 Control Fiscal Interno.....	28
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	28
2.2.1 Planes, Programas y Proyectos.....	29
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	34
2.3.1 Estados Contables.....	34
2.3.2 Gestión Presupuestal	39
2.3.3 Gestión Financiera.....	42

3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA – VIGENCIA 2014.....	44
3.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	44
3.1.1	Gestión Contractual	44
3.1.2	Rendición y Revisión de la Cuenta	51
3.1.3	Legalidad	51
3.1.4	Gestión Ambiental	55
3.1.5	Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (T.I.C.)	56
3.1.6	Plan de Mejoramiento	60
3.1.7	Control Fiscal Interno.....	61
3.2	CONTROL DE RESULTADOS	62
3.2.1	Planes, Programas y Proyectos.....	62
3.3	CONTROL FINANCIERO.....	70
3.3.1	Estados Contables.....	70
3.3.2	Gestión Presupuestal	75
3.3.3	Gestión Financiera.....	78
4	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	79

LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág.
Hallazgo Administrativo N° 1	17
Hallazgo Administrativo N° 2	33
Hallazgo Administrativo N° 3	49
Hallazgo Administrativo N° 4	49
Hallazgo Administrativo N° 5	50
Hallazgo Administrativo N° 6	64
Hallazgo Administrativo N° 7	67
Hallazgo Administrativo N° 8	69

Santiago de Cali, agosto 28 de 2015

Doctora
MIYERLANDI TORRES AGREDO
Gerente
Red de Salud del Centro ESE

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013 y 2014

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013 y 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud del Centro E.S.E., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como deficiencias, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral de las vigencias auditadas. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las

Claridad debida • Calidad de vida!



cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO – Vigencia 2013

Con base en la calificación total de **94,8** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría Territorial “Fenece” la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	91,7	0,4	36,7
Control de Resultados	97,4	0,3	29,2
Control Financiero	96,4	0,3	28,9
Calificación total		1,00	94,8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **91,7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	87,5	0,50	43,7
Rendición y Revisión de la Cuenta	94,0	0,05	4,7
Legalidad	99,2	0,08	7,9
Gestión Ambiental	100,0	0,02	2,0
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	49,3	0,02	1,0
Plan de Mejoramiento	100,0	0,08	8,0
Control Fiscal Interno	97,3	0,25	24,3
Calificación total		1,00	91,7
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **97.4** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97.4	1.00	97.4
Calificación total		1.00	97.4
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **96.4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0.40	40.0
Gestión Presupuestal	90,9	0.40	36.4
Gestión Financiera	100,0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	96.4
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **“sin salvedad o limpia”**.

Claridad debida • Calidad de vida!



1.2 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO – Vigencia 2014

Con base en la calificación total de **93,1** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría Territorial “**Fenece**” la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	87,8	0,4	35,1
Control de Resultados	97,1	0,3	29,1
Control Financiero	96,4	0,3	28,9
Calificación total		1,00	93,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.2.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **87,8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	76,9	0,50	38,5
Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
Legalidad	99,3	0,08	7,9
Gestión Ambiental	95,0	0,02	1,9
Tecnologías de Informática y la Comunicación T.I.C	87,7	0,02	1,8
Plan de Mejoramiento	100,0	0,08	8,0
Control Fiscal Interno	98,8	0,25	24,7
Calificación total		1.00	87,8
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.2.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **97.1** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97.1	1.00	97.1
Calificación total		1.00	97.1
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.2.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **96.4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100.0	0.40	40.0
Gestión Presupuestal	90.9	0.40	36.4
Gestión Financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	96.4
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.2.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de

Claridad debida • Calidad de vida!



contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son “**sin salvedad o limpia**”.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe, según Resolución No. 0100.24.03.14.012 de diciembre 1 de 2014, de la Contraloría General de Santiago de Cali.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que seimplementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma parasu implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnicoante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA – VIGENCIA 2013

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1 Gestión Contractual.

Se evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, en su etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual, los contratos de obra pública seleccionados en la muestra, la revisión se realizará en una Auditoría Especial a los cuales se les evaluará su gestión y resultado.

La entidad, en lo que concierne a la selección de los contratos, cumple con los fines esenciales del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido que los objetos contractuales se cumplieron según lo contratado buscando el fin social.

En cumplimiento de la ley 1438 del 19 de enero de 2011, por el cual se reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud, revisada la muestra la entidad cumple con la precitada norma. No obstante lo anterior se evidenció deficiencias de control en la contratación de servicios de salud para las diferentes I.P.S., de la entidad, en lo relacionado a que en la misma no se puntualizan los números de médicos, odontólogos, paramédicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de aseo y demás personas que la entidad requiere; como tampoco especifican el número de horas a trabajar, el sitio o I.P.S., donde prestará el servicio y el valor pagado por hora trabajada

Es de señalar que por éste hecho la entidad suscribió plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2013.

En lo referente al cumplimiento del Artículo 156 de la Ley 1450 de junio 16 de 2011 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, que no es otro que el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado, en lo que respecta a la entidad auditada, sus programas y contratos están encaminados a la prestación de los servicios en salud con eficiencia y sostenibilidad financiera en el sentido que cuenta con recursos propios de la venta de sus servicios y de los recursos provenientes del Sistema General de Participación, buscando con ellos el mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios en salud, teniendo en cuenta la muestra de la contratación efectuada, la entidad cumple con los parámetros del Artículo 156 de la Ley 1450 de 2011.

Evaluada la contratación de la muestra seleccionada, para la vigencia 2013, se evidenció que la misma se publicó en la página Web de la entidad (www.esecentro.gov.co), cumpliendo así con el deber legal de publicar los

Claridad debida • Calidad de vida!



contratos, en virtud del Artículo 209 Constitucional Principios de la Función Pública, que rige para todas las Empresas Sociales del Estado, especialmente en este caso el Principio de Publicidad.

Del mismo modo se constató una mala calidad en la clasificación de la información contractual, rendida a través del aplicativo del sistema integral de auditorías “SIA”, por parte de la entidad, en lo relativo a que se clasificaron unos contratos como otros, cuando son contratos de compra.

En la etapa contractual no se evidencio de la muestra seleccionada ninguna observación.

En la etapa pos-contractual, se evidencia falencias en los informes de supervisión donde se limitan a transcribir las obligaciones del contrato, sin presentar avance del mismo, observación que está en plan de mejoramiento hasta marzo de 2015; en lo que respecta a la liquidación de los contratos, los mismos se liquidaron de manera bilateral.

Cabe anotar que la Red, para la vigencia 2013, cumple con su manual de contratación, es decir Resolución No.1-15-474-2012 de diciembre 18 del 2012 “Por la cual se expide el reglamento interno de contratación de la Red...”.

En la ejecución de la presente auditoría, y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2014, mediante la cual se *prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali*, se determinó que la Entidad celebró para la vigencia auditada 374 contratos por \$16.669.810.031, distribuidos así:

Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013					
Clase	Total Contratación			Muestra	
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor
Concesiones	16	100.500.000	4,3%	1	20.000.000
Contratos de Obra	6	1.486.393.407	1,6%	2	1.367.189.459
Interventoría	2	130.407.472	0,5%	2	130.407.472
Mantenimiento y/o Reparación	36	651.746.471	9,6%	4	197.961.120
Otros	12	1.528.353.614	3,2%	4	843.345.639
Prestación de Servicios	272	11.367.379.869	72,7%	4	200.000.000
Prestación de Servicios Profesionales	17	523.420.102	4,5%	2	200.000.000
Suministros	13	881.609.096	3,5%	2	345.128.940
Total general	374	16.669.810.031	100%	21	3.304.032.630

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA - Comisión de Auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Las Empresas Sociales del Estado, tienen como objetivo primario asumir la responsabilidad de la atención en salud, prestando los servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

Tipo de gasto	Cantidad	Valor	Participación
Funcionamiento	353	13.359.526.598	80%
Inversión	21	3.310.283.433	20%
Total general	374	16.669.810.031	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA - Comisión de Auditoría

Para gastos de funcionamiento la entidad suscribió 353 contratos por \$13.359.526.598, con una participación del 80% del total de la contratación y en gasto de inversión se suscribieron 21 contratos por \$3.310.283.433, con una participación del 20% del total de la contratación rendida.

Muestra de la auditoría

Para la determinación de la muestra de los contratos se establecieron como criterios la clase de contrato, la materialidad enfocada al valor y el cumplimiento del objeto misional de la entidad, siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo “Cálculo de muestras para poblaciones finitas” de la Guía de Auditoría Territorial, la cual determinó como resultado veintiún (21) contratos por \$3.304.032.630, tal como se detalla a continuación.

Clase de Contrato	Cantidad	Valor
Consultoría y otros	11	1.191.714.231
Prestación de Servicios	6	400.000.000
Suministros	2	345.128.940
Obra pública	2	1.367.189.459
Total	21	3.304.032.630

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA - Comisión de Auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión contractual, es favorable, con una calificación de **87,5** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL									
Red de Salud del Centro E.S.E.									
Vigencia 2013									
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES						Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministro	q	Consultoría y otros	q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	6	100	2	100	11	100,00	0,25	25,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	100	2	100	11	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	6	100	2	100	11	100,00	0,40	40,0
Labores de Interventoría y seguimiento	75	6	0	2	55	11	55,26	0,28	15,5
Liquidación de los contratos	100	6	100	2	100	11	100,00	0,02	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL								1.00	87,5

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de Auditoría

Prestación de Servicios Profesionales y de Servicios de Salud.

Se auditaron seis (6) contratos, por \$400.000.000 del total contratado bajo esta modalidad, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, revisados estos contratos se pudo observar que los contratos Nos. 1.05.01.010.2013; 1.05.01.017.2013; 1.05.01.071.2013; 1.05.01.109.2013; 1.05.01.146.2013; si bien es cierto se suscriben por procesos, en el estudio previo, acápite necesidad que pretende satisfacer con la contratación es insuficiente, toda vez que no determina el número de médicos, odontólogos, paramédicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de aseo y demás personas que la entidad requiere; como tampoco especifican el número de horas a trabajar, el sitio o I.P.S. donde prestaran el servicio y el valor pagado por hora trabajada.

Las deficiencias encontradas en los estudios previos o análisis de conveniencia efectuados por la entidad en sus contratos vigencia 2013 – 2014, las mismas se encuentran en curso en un plan de mejoramiento, en el entendido que si bien es cierto el plan de mejoramiento por este hecho se suscribió a 31 de diciembre de 2013, la Resolución 5185 de diciembre de 2013 en su Artículo 16 concedió un término de seis (6) meses para adecuar los reglamentos de contratación de la entidad a los lineamientos establecidos por el ministerio, e igualmente concedió 3 meses después de la adecuación, para expedir los manuales de contratación; de ahí que al haberse efectuado la revisión del 2013 en éste año (2015), estaríamos en la imposibilidad de exigir el cumplimiento del plan de mejoramiento máxime que es el Ministerio de Salud y Protección Social la que entro a reglamentar, como debe de realizarse los estudios previos o análisis de conveniencia en la contratación realizadas por las Empresas Sociales del Estado.

Claridad debida • Calidad de vida!



Suministros

Se auditó dos (2) contratos por \$345.128.940, al suministro de medicamentos del Plan Obligatorio de Salud (POS) Régimen Subsidiado, que son requeridos mediante fórmula prescrita por los profesionales de la entidad; de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 029 del 28 de diciembre de 2011, el cual deroga en su integridad el Acuerdo 028 de 2011 y la compra de materiales de construcción y ferretería, requeridos dentro del proceso constructivo del Proyecto Centro de Salud El Rodeo; respecto del contrato No. 1.05.04.009.2013, existen en la carpeta los informes de supervisión pero se limitan a transcribir las obligaciones sin presentar avance del contrato, observación que está en plan de mejoramiento hasta marzo 30 del 2015.

Consultoría y otros

Se auditaron once (11) contratos por \$1.191.714.231, determinados así: contratos de concesión, uno que tenía por objeto la prestación y explotación para el servicio público de salud, CONSULTA ESPECIALIZADA y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, a los usuarios de la Red, Hospital Primitivo Iglesias; cuatro contratos que tenían como objeto el mantenimiento y calibración de equipos biomédicos, soporte técnico al Sistema Integrado de información Administrativa. Financiera y Asistencial R-FAST 8, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor que hacen parte de la entidad.

Contratos de Obra

En los contratos de obra, se efectuó una revisión en lo concerniente a la legalidad de los mismos, más no fueron incluidos en la matriz de evaluación, en lo relacionado a la ejecución de estos su desarrollo serán evaluados en una Auditoría Especial a realizar por esta dirección, como también los contratos de interventoría.

2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Al evaluar la rendición de la cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en el formato [F20_1A_AGR]: A - Acciones de Control a la Contratación de Sujetos, este formato en la rendición bimensual y consolidado por esta entidad, se denota que existió una mala clasificación de los contratos en cuanto a la calidad en la información suministrada. Lo anterior en el sentido que se referencia en el ítem clase de contrato la denominación de otro cuando son contratos de compra.

Por lo tanto, se origina el siguiente hallazgo:

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo N° 1

Se evidencia que en la rendición de la cuenta de la vigencia 2013, formato F20_1A_AGR de los contratos Nos. 1.05.08.001.2013; 1.05.08.002.2013; 1.05.08.003.2013, 1.05.08.013.2013, y vigencia 2014 contratos Nos. 1.05.08.007.2014; 1.05.08.008.2014 y 1.05.08.012.2014, la calidad y clasificación de la información reportada no es coherente con los objetos contratados, cuando la clase de contrato debe coincidir con su objeto, La Resolución N°0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por el organismo de control, prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes. Lo anterior por falta de filtros y controles efectivos en la calidad de la información rendida en el SIA, por parte de la oficina de control interno, generando incoherencias e imprecisiones en la información.

Al evaluar la rendición de la cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en los formatos [F01_AGR], [F04_AGR], [F05A_CGSC], [F05B_AGR], [F06_AGR], [F07_AGR], [F25A_CGSC], Contables y Financieros es coherente con la información registrada en los libros contables sistematizados.

2.1.3 Legalidad

Se emite un concepto “**favorable**”, arrojando una calificación de **99.2**, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,30	30,0
De Gestión	98,8	0,70	69,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	99,2

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de Auditoría

La Red de Salud del Centro E.S.E. - Empresa Social del Estado, fue constituida mediante el Acuerdo No. 106 del 15 de enero de 2003, por el cual se descentralizó la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, obedeciendo al mandato legal establecido en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1876 de 1994.

La Red es una entidad pública descentralizada, provista de personería jurídica, con autonomía Administrativa y patrimonio propio. Su propósito fundamental es la prestación de servicios de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del primer nivel o baja complejidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



Su Estructura Funcional, cuenta con organigrama, planta de cargos y sus correspondientes manuales de funciones y requisitos, con fundamento en los principios y objetivos señalados, y en las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Cuenta con un manual de funciones que fue aprobado mediante el acuerdo 1-02-011 de 2011 por la Junta Directiva, como también adopta el Plan Institucional de Capacitación conforme al Decreto Nacional 1567 del 5 de agosto de 1998 Artículo 4º.

En cumplimiento del marco normativo que regula las Empresas Sociales del Estado, la entidad implementó el modelo de gestión que integra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad que exigen un Modelo de Operación por Procesos.

Producto de la evaluación de la legalidad Administrativa se determinó lo siguiente:

- La oficina de Talento Humano realiza las jornadas de inducción y reinducción, y cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, sin embargo, no incluyó temas específicos en Gestión Documental.
- Las Tablas de Retención Documental - TRD fueron aprobadas por el Consejo Municipal de archivos de Cali, mediante Acuerdo No. 4111.0.14.1-08 de 2009 y actualizadas en el 2012.
- Implementó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en cumplimiento al Decreto 1599 de 2005 y el Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad para el mejoramiento de los servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2008.
- Resolución No. 1-15-028 de febrero de 2010, se creó el Comité de Farmacia y Terapéutica de la Red y se reguló su funcionamiento, modificada con Resolución No. 1-15-144 de abril 23 de 2012.
- Resolución No. 060 de febrero 01 de 2007, se creó el Comité de Historias Clínicas de la entidad.
- Resolución No. 159 de abril 29 de 2005, se creó el Comité de Ética Hospitalaria y reglamentó su funcionamiento.
- Resolución No. 1-15-396-2012 “Por medio de la cual se adopta el Comité de Ética y Buen Gobierno de la Red de Salud Centro ESE”
- Resolución No. 030 de enero 20 de 2004, se creó el Comité de Vigilancia Epidemiológica de la Red y se adoptó su reglamento.
- Resolución No. 1-15-456-2011 del 4 de noviembre de 2011 “Por medio del cual se ajusta la Política Institucional –Instituciones amigas de la mujer y la infancia

Claridad debida • Calidad de vida!



– IAMI y se unifica la atención de salud materno – infantil de acuerdo a la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI”.

- Cumplimiento de la Resolución Número 412 de febrero 25 de 2000, expedida por el Ministerio de Salud.
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno 2013, remitido al DAFP.
- Procedimiento TRIAGE urgencias versión No. 02 de junio de 2012
- Procedimiento Tratamiento de servicio y/o producto no conforme, versión No. 01 de enero de 2011.
- Manual: Prevención, detección de eventos adversos, versión No. 01 de enero de 2011.
- Procedimiento de Auditorías internas, versión No. 01 de enero de 2011.
- Cumplimiento de la circular 08 del 10 de febrero de 2012.
- Resolución No. 1-15-474-2012 de diciembre 18 del 2012.
- Política administración de riesgos versión 1 diciembre de 2012

Cumplimiento Resolución N° 005381 de diciembre 20 de 2013

Respecto del cumplimiento de la Resolución N° 005381 de diciembre 20 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con las acciones de reforzamiento estructural en las Instituciones Prestadoras de Salud; y documento CONPES No. 3146 de diciembre 20 de 2001, y demás normas que reglamentan la sismo resistencia en el país; la entidad, tiene plazo hasta el 20 de diciembre de 2017, para cumplir con esta exigencia; el cumplimiento de estas normas, serán evaluadas en la Auditoria Especial a realizarse en el mes de Septiembre de 2015, donde se evaluarán las obras realizadas en la vigencia 2013.

Igualmente se evaluará en la Auditoría Especial señalada anteriormente, el cumplimiento de La Ley 400 de 1997 que reglamentó la sismo resistencia en las construcciones en Colombia y sus decretos reglamentarios Nos. 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000, 52 de 2002 y Decreto 926 de 2010, que establece los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo-resistentes-NSR-10, las resoluciones de la Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo-Resistentes.

Vinculación de personal a través de Cooperativas de Trabajo Asociado y demás.

De la muestra seleccionada se establece que en materia de la atención en salud, la Institución contrata con la Agrupación Sindical de Trabajadores Especializada en Salud del Occidente “AGESOC”, no con Cooperativas de trabajo asociado. Es de

Claridad debida • Calidad de vida!



tener en cuenta que la contratación con agremiaciones sindicales y otras entidades que ejercen tercerías en la contratación en materia de salud, fue autorizada por la Corte Constitucional y Sentencia C171/12 del 7 de marzo de 2012, que declaró exequible el artículo 59 de la ley 1438, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las Empresas Sociales del Estado, para operar mediante terceros, solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por personal de planta de la E.S.E.

Cumplimiento de la Circular 08 del 10 de febrero de 2012

Teniendo en cuenta que el Ministerio del trabajo exige a través de la Circular 08 del 10 de febrero de 2012, en cumplimiento a los requisitos mínimos fundamentales del artículo 53 de la Constitución Política y la Sentencia 614 de 2009, en lo relacionado con la funciones misionales permanentes a través de contratos de prestación de servicios o de otras modalidades que impliquen intermediación laboral, exige a las entidades y organismos de la rama ejecutiva del nivel territorial, ampliar las plantas de personal de las entidades, elaborando un plan para la formalización de las relaciones laborales en tres fases, para lo cual la Red de Salud del Centro E.S.E, en cumplimiento de dicha circular ha venido realizando diferentes estudios técnicos, financieros y consultas a las diferentes entidades responsables como Ministerio de Salud, Hacienda para saber la financiación de este tema, ya que esto implicaría una reducción del 40% del personal, a la fecha y de acuerdo con lo planteado con la circular la ESE tiene un contrato de estudio de cargas laborales en ejecución suscrito con la Universidad Autónoma de Occidente en la vigencia 2015, en la actualidad la Red se encuentra en la Fase Uno en su implementación..

Cumplimiento de deducciones de Ley

En la liquidación y pago de las obligaciones tributarias a los contratos de la muestra y que incluyen los suscritos con la Asociación Sindical, en la vigencia auditada, se evidenció la aplicación de las normas vigentes para las deducciones por concepto de tasas (estampillas) y contribución especial.

Como resultado del *“Informe Especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las Empresas Sociales del Estado, que conforman la Red de Salud Pública Municipal”*, evidenciándose que en virtud de la función de advertencia, vigente para el año 2013, la Subdirección de Impuestos y Rentas del Municipio de Santiago de Cali, continúa adelantando, en el año 2015 la revisión a la totalidad de la contratación suscrita por las E.S.E. correspondiente a la vigencia 2013.

Claridad debida • Calidad de vida!



Legalización de Predios

Se verificó que los predios donde prestan el servicio de salud las diferentes IPS de la Red de Salud del Centro E.S.E., se encuentran en proceso de legalización, no obstante se han ejecutado obras de construcción, adecuación y mantenimiento. Se detallan la ubicación y número de identificación de los predios:

Hospital, Centro de Salud y/o Puesto de salud	DIRECCION	PREDIO
Hospital Primitivo Iglesias	Carrera 16 A No. 33D-36	D078700010000
Puesto de Salud Primitivo cresco	Carrera 17G No. 27-14	D088400010000
Centro Salud Diego La linde	Carrera 12E No. 50-18	D047600020000
Centro de Salud Obrero	Calle 23 No. 11B-47	
Centro de Salud Bretaña	Carrera 23 No. 10-15	A079100010000
Centro de Salud Belalcázar	Calle 17 No. 19A-07	A075100010000
Centro de Salud Cristóbal Colon	Calle 15 No. 33-67	I014700010000
Centro de Salud Divino Niño	Carrera 41A No 14C-50	I040400010000
Centro de Salud Panamericano	Calle 13 con Cra. 46	I029300130000
Centro de Salud Alfonso Young	Calle 23 No. 43-13	I046200360000
Centro de Salud Aguablanca	Cra. 25 A No. 25-105	E026800140000
Puesto de Salud Ciudad Modelo	Calle 31 No. 41-07	H09930020000
Centro de Salud Luis H Garcés	Carrera 29 No. 31A-39	E025400180000
Centro de Salud la Primavera	Calle 34C con Cra. 32 y 33	E090100010000
Centro de Salud Santiago Rengifo	Carrera 26 No 56-12	E060100030000
Centro de Salud el Rodeo	Calle 30 No. 25B-21	E041200050002
Puesto de Salud Doce de Octubre	Calle 49 con Cra. 28G	E066500010002

Según Concepto EE-025203 de Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, que versa sobre cesión de bienes fiscales a Empresas Sociales del Estado, se ratifica que para lograr materializar la legalización de los bienes inmuebles, el Señor Alcalde debe acudir al Concejo Municipal.

Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud

La Red de Salud del Centro E.S.E., da cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2514 de agosto 29 de 2012, por la cual se reglamentan los procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, ajustes, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución 2512 de 2012 y el Decreto 2143 de 2004, ingresó la información de 5 proyectos en el aplicativo del Ministerio de la Protección Social destinado para tal fin los cuales se aprobaron para la vigencia 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



Posteriormente presentó el proyecto a la Secretaría de Salud Pública Municipal y Departamental, en metodología MGA para su respectiva viabilidad sectorial, técnica y concepto de salud y su inscripción al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental.

La entidad territorial consolida la información de los proyectos presentados en todo el departamento, para ser enviados al Ministerio de la Protección Social, la verificación de la inscripción y aprobación se efectúa a través del aplicativo del Ministerio y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental.

Los Proyectos aprobados son:

Primitivo Iglesias por \$2.800 millones, se encuentran en ejecución
Bretaña por 7.500 millones, se encuentran en ejecución
El Rodeo por \$3.400 millones el cual se ejecutó en su totalidad
Santiago Rengifo por \$1.900 millones con recursos aforados para el 2016

2.1.4 Gestión Ambiental

Se emite un concepto “**favorable**”, arroja una calificación de **100.0**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de Auditoría

En la vigencia 2013 se evaluó la Gestión Ambiental realizada por la esta E.S.E., en el manejo integral de los residuos hospitalarios, constatándose que en cumplimiento del decreto 4741 de 2005, respecto a los residuos hospitalarios peligrosos, infecciosos, la institución entrega debidamente embalados y etiquetados al prestador de servicios de recolección, transporte y disposición final.

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Gobierno Nacional, para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente, dirigido a formular programas de gestión integral, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, que representan un riesgo para la salud del personal médico,

Claridad debida • Calidad de vida!



paramédico, enfermeras, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos y de la comunidad en general.

Se destaca en el Hospital Primitivo Iglesias, los puntos ecológicos y cantidad necesaria de recipientes en buen estado para la recolección de los residuos.

La entidad cuenta con el Plan de Gestión Institucional de Residuos Hospitalarios Sólidos “PGIRHS”, actualizado a mayo del 2015 y la ruta se encuentra incluida dentro del mismo.

Es de resaltar que la entidad tiene un ahorro de energía con la iluminación led y dispositivos en los grifos para ahorro de agua e igualmente se destaca dicho ahorro con la implementación del sistema de paneles solares, aires acondicionados y neveras con sistema ahorrador de energía. Igualmente posee un sistema para el almacenamiento de aguas lluvias que es utilizada en las baterías sanitarias de la institución.

Inversión Ambiental

En el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2013, la entidad cuenta con un recurso de gastos de inversión ambiental, dentro del rubro de otras inversiones por \$226.184.746, destinado para la compra de recipientes para segregación de residuos, paneles solares, ahorradores de aguas para la gestión ambiental de la entidad.

2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (T.I.C.)

Se evaluaron los Sistemas de Información implementados por la entidad y se emite un concepto “**desfavorable**”, arrojando una calificación de **49.3**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	49,3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	49,3

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012, vigente para la vigencia 2014, toda vez que para el año 2015, se realizará bajo los criterios del Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, Decreto 103 de enero 15 de 2015,

Claridad debida • Calidad de vida!



proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Presidencia de la República con los siguientes resultados:

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud del Centro E.S.E., se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2693 de 2012.

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	50%	60%	30%	20%	55%	50%
2014	80%	70%	70%	45%	80%	75%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

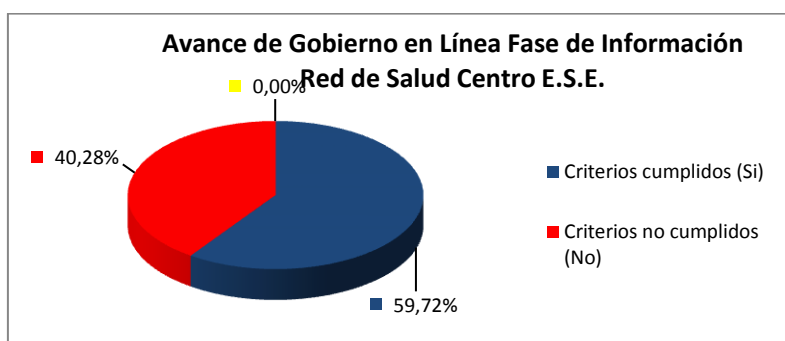
Con base en esta información el avance de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la vigencia 2013 – Gobierno en Línea, en la entidad es la siguiente:

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	59.72%	46.15%	18.75%	56.25%	52.00	55.56%

Fuente: Acta de Visita Fiscal del 19 de marzo de 2015 y matriz de evaluación

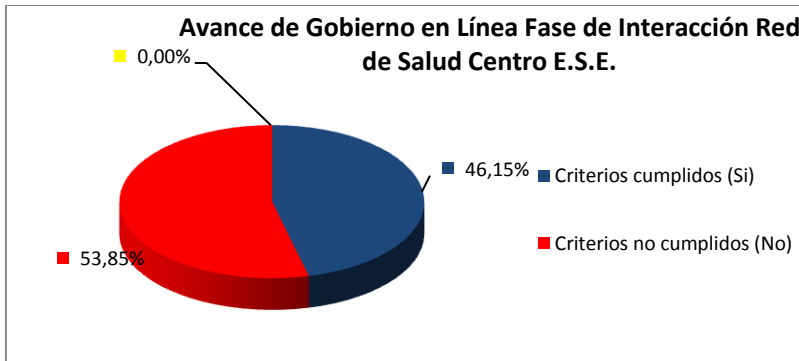
Cabe señalar que si bien es cierto la evaluación de las T.I.C, en la Red, arrojó una calificación **desfavorable**, no da origen a observación, teniendo en cuenta que el Decreto 2693 de 2012, otorgaba un plazo para implementación del mismo hasta el año 2016, e igualmente Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, cambia para el 2015, los números de componentes a evaluar de ahí que no se ajustaría a una observación.

Fase de información en línea: El nivel de avance de la entidad, en éste componente es **básico**, en el sentido que alcanzó el 59,72%, de un total del 80% para la vigencia 2013.



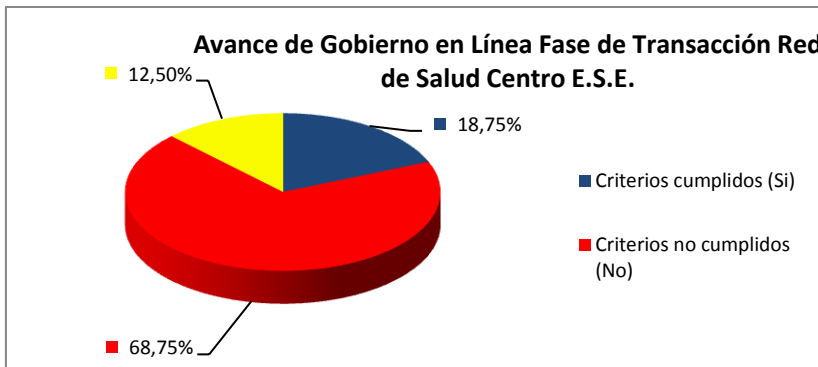
Fuente: Matriz evaluación T.I.C.

Fase de interacción en línea: El nivel de avance de la entidad, en éste componente, es **básico**, en el sentido que alcanzó el 46,15%, de un total del 70% para la vigencia 2013, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



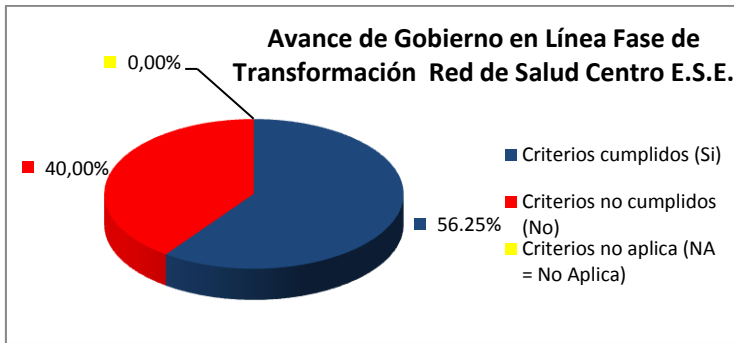
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Transacción en línea: El nivel de avance de la Institución en éste componente, es de **inicio**, en el sentido que alcanzó el 18,75%, de un total del 70% para la vigencia 2013, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



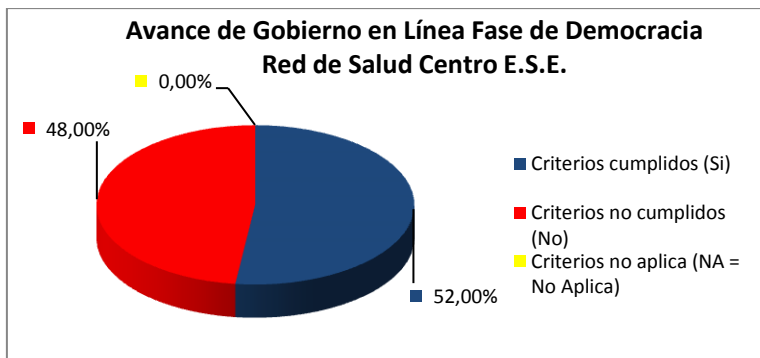
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Fase de transformación en línea: El nivel de avance de la Red, en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 56,25%, de un total del 45% para la vigencia 2013, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



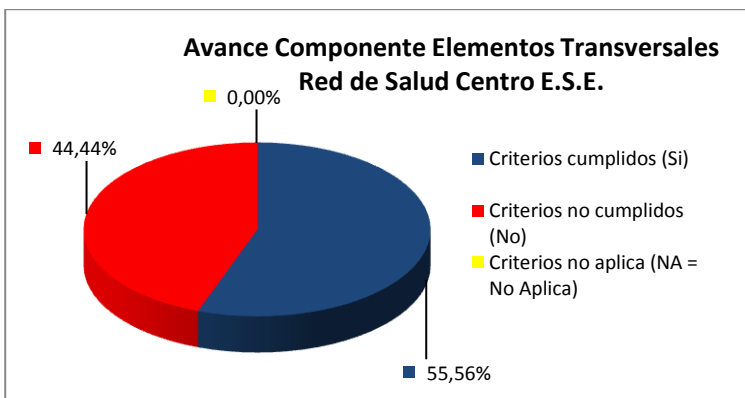
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Democracia en línea: El nivel de avance de la entidad en éste componente, es **básico**, en el sentido que alcanzó el 52.00%, de un total del 80% para la vigencia 2013, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Elementos transversales: El nivel de avance de la Red, en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 55,56%, de un total del 75% para la vigencia 2013, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Es de resaltar que con la contratación que la entidad efectúa para el mantenimiento del pool de ambulancias y el manejo del SICO (Salud Integrado a las Comunicaciones), se pudo evidenciar que existe eficiente control para referenciar los pacientes, y así facilitar que sea atendido oportunamente sin mayor complejidad, e igualmente se constató el control a las ambulancias que pertenecen al pool que circulan por toda la ciudad desde su centro de operaciones.

Igualmente la entidad cuenta con el proceso denominado SIVEO, manejado desde el SICO, para llevar el control de los pacientes de promoción y prevención cuando no asisten a los controles, como también cuenta con el Call Center para la asignación de citas médicas.

2.1.6 Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento arroja como resultado que **“cumple”**, con un puntaje de **100,0** de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0100.24.03.14.012 de Diciembre 01 de 2014 expedida por el ente de control, por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

En la vigencia 2013 como resultado de la AGEI Modalidad Regular- vigencia 2012, donde se detectaron 2 hallazgos de carácter administrativo tendientes a la mejora de los estudios previos o análisis de conveniencia especialmente en el ítem necesidades que se pretende satisfacer con la contratación, con el fin de precisar la clase de servicio prestado, sitio y horas laboradas, entre otros.

En la AGEI, Modalidad Especial a la Gestión de la Red de Salud Centro E.S.E., se configuro un hallazgo respecto a la Facturación, cobro y recobro de los servicios de salud, cuyas acciones correctivas estaba dirigida a su cumplimiento a 31 de diciembre de 2013. Evaluado su cumplimiento y efectividad de las acciones se pudo evidenciar que la entidad está cumpliendo con el plan de mejoramiento a diciembre 31 del 2014, en el entendido que para esta vigencia se debe tener en cuenta la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N° 5185 de diciembre del 2013, que les permitió a las Empresas Sociales del Estado, adaptar

Claridad debida • Calidad de vida!



su estatuto de contratación a la misma, dándoles un tiempo prudencial de seis meses.

2.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto “**favorable**”, arroja una calificación de **97,3**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	96,2	0,70	67,3
TOTAL		1,00	97,3

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

Evaluación a la calidad y efectividad de los controles

El concepto favorable es el resultado de la evaluación y verificación a los controles y su efectividad en cada uno de los factores y componentes, diligenciados en el Cuestionario de Control Fiscal Interno en cada uno de los procesos de la entidad. Producto de esta revisión se determinaron deficiencias de control que se encuentran planteadas como observaciones en el desarrollo del informe.

La comisión verificó que la entidad elaboró el Informe Ejecutivo de Control Interno vigencia 2013 remitido al DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), donde la Oficina Asesora de Control Interno hace seguimiento a la existencia de cada uno de los componentes de la estructura del Sistema de Control Interno, determinando que cumplan estándares generales, que estén interiorizados, implementados, que se apliquen efectivamente y que sirvan a la entidad. El alcance de ésta evaluación tiene como propósito establecer el logro en la implementación y desarrollo de los 3 Subsistemas, los 9 Componentes y los 29 elementos del Modelo Estándar de Control Interno establecido por el Decreto 1599 de 2005.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es “**favorable**”, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Claridad debida • Calidad de vida!



2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La calificación asignada al componente Control de Resultados del 100% en la matriz, corresponde a la evaluación del Plan de Acción 2013, específicamente al programa de Promoción y Prevención, así:

PLAN DE ACCIÓN Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013		
Objetivo general	Programas	Metas evaluadas
No. 2 "Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención de los usuarios"	Promoción y Prevención	7*
*Las 7 metas evaluadas en el programa de Promoción y Promoción contiene 14 actividades.	Otros programas	14
Total metas del objetivo No. 2		21

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

Se evaluó el cumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad.

Programa de Promoción y Prevención.

La promoción de la salud y prevención de la enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

El propósito de los programas de promoción y prevención es ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de los usuarios y sus familias.

El logro de los objetivos de estos programas requiere de una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones, las IPS, las EPS y los entes territoriales municipales y departamentales a través del desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

La entidad ha desarrollado programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo con los requerimientos en cada una de las etapas del ciclo vital: Niño, adolescente, mujer, hombre y adulto donde se desarrollan diferentes actividades de Detección Temprana y Protección Específica, conforme a la normatividad vigente.

Por todo lo anterior, y una vez evaluadas las actividades del programa de promoción y prevención del plan de desarrollo institucional de la Red de Salud, ejecutadas durante en la vigencia 2013, se concluye que las mismas se

Claridad debida • Calidad de vida!



cumplieron satisfactoriamente, siendo coherentes con el Plan Decenal de Salud Pública – PSPD 2012 -2021 y el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 -2015.

MARGEN DE CONTRIBUCIÓN VIGENCIA 2013	
IPS	Margen Contribución%
Obrero	25,87%
Bretaña	30,49%
Cristóbal Colon	23,87%
Panamericano	27,00%
Luis H Garcés	18,89%
Aguablanca	37,81%
Primavera	29,37%
TOTAL	25,05%
Otras IPS	4,85%
Total Margen de Contribución	9,71%

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

La Red de Salud del Centro E.S.E., durante la vigencia 2013, presenta un margen de contribución consolidado por todas las IPS de 9.7% por ingresos, gastos y costos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 - 2015	
Objetivos Generales	Metas
1.Administrar eficientemente la ESE Centro, para lograr que la entidad sea sostenible	11
2. Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención a los usuarios.	21*
*Incluye 7 metas del programa Promoción y Prevención	
3. Promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional	9
4. Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación.	9
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	8
Total de metas	54

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E.

Se efectuó seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Centro para la vigencia 2013, el cual contiene un total de 54 metas y el resultado en la ejecución de las actividades, es el siguiente:

Claridad debida • Calidad de vida!



Acciones con Cumplimiento Menores al 70% - 2013 - una (1) meta				
Objetivo general	Objetivo específico	Descripción de la meta	% cumplimiento	Actuaciones 2013 - 2014
4. Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación	4.2.2. Generar espacios de participación que integren al personal a los procesos administrativos de la ESE CENTRO.	Socializar el plan de desarrollo de la E.S.E al 90% de los funcionarios. Capacitados: 345 / Total funcionarios y colaboradores: 588 59% Cumplimiento: 65%	65%	Para la vigencia 2014 se debió socializar el plan de desarrollo de la E.S.E. al 95% de los funcionarios, para lo cual la oficina de control interno realiza verificación del cumplimiento de esta meta, a través de listados de asistencia a las reuniones de los líderes de cada proceso donde se aborda el tema. Por lo anterior, esta meta se determina como cumplida.

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

Acciones con Cumplimiento Mayores al 70% y Menores al 95% -2013- tres (3) metas				
Objetivo general	objetivo específico	Descripción de la meta	% cumplimiento	Actuaciones 2013 -2014
2. Mejorar la eficiencia y calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención de los usuarios.	2.3.1. La Red de Salud del Centro ESE, se caracterizará por brindar a sus usuarios una atención cálida, amable y humana	80% empleados capacitados en la política de atención al usuario. Capacitados: 418/ Total funcionarios y colaboradores: 588 → 71% Cumplimiento: 89%	89%	Dado el interés de la entidad, de trabajar en la humanización en la atención a los usuarios y que en el mes de abril, se realizó conferencia de humanización de los servicios a todo el personal de la ESE. Esta meta se cumplió para el 2014 y se encuentra en mejora continua para el 2015, por lo anterior, ésta meta se determina cumplida.
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	Mantener el índice de costos por traslado mayor o igual a 1.	90% de funcionarios con calificación superior a 3,5 en aplicación a guías y protocolos. Número de funcionarios con calificación > 3,5: 38 Total de funcionarios evaluados: 60 Resultado: 63% Cumplimiento: 70%	70%	Se verifica con la entidad, que los soportes se encuentran en la oficina de calidad, que se ha socializado las guías y se realiza evaluación y auditoría de historias clínicas para verificación de la aplicación de guías y protocolos. Por lo anterior, ésta meta se determina cumplida.
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	Establecer una política de seguridad del paciente	90% Funcionarios capacitados en la política de seguridad del paciente. Capacitados: 50 / Total colaboradores del proceso: 62 ---→ Resultado: 81% Cumplimiento: 90%	90%	La entidad continúa realizando capacitaciones en este sentido, las cuales se pueden consultar en la en la página web de la red, en "Capacitaciones Calidad – Camino a la Excelencia". Por lo anterior, ésta meta se determina cumplida.

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

Las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Red vigencia 2013, se cumplieron en un 93%, es decir, que del total de 54 metas, 50 de ellas se cumplieron por encima del 95% y las 4 restantes por debajo del 95%, de acuerdo

Claridad debida • Calidad de vida!



a lo establecido en la Resolución Número 0743 del 15 de marzo de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta que todos los programas en la entidad, están encaminados a la mejora continua, dentro del sistema de gestión de calidad y que además a la fecha de la auditoría, la meta que se encontraba por debajo del 95%, ya fueron alcanzadas, no se genera observación.

Proceso de Gestión Documental y proceso de Recepción y trámite de Peticiones - Quejas, Reclamos, Sugerencias e información - SIAU – 2013.

Gestión Documental en la Red de Salud Centro ESE - 2013

En cumplimiento a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015, se hizo seguimiento a la implementación del proceso de Gestión Documental en la Red de Salud Centro ESE, verificando la existencia de los instrumentos archivísticos como lo establece el Decreto 2609 de 2012 y el cumplimiento a la Ley 594 de 2000, así:

- La entidad creó su Comité de Gestión Documental y Archivo, mediante Resolución No. 1-15-402 de octubre 6 de 2011.
- La Gerencia adoptó e implementó las Tablas de Retención Documental – TRD mediante Resolución de aprobación No. 300 de junio 19 de 2009; las cuales fueron aprobadas por el Consejo Municipal de Archivos de Cali, mediante Acuerdo No. 4111.0.14.1-08 de 2009, actualizadas en el 2012 y entregadas a los líderes para su aplicación en el 2013. Verificada su publicación en la página web de la institución.
- Cuenta con un Archivo Central, ubicado en el Centro de Salud Obrero y sus Archivos de gestión en cada I.P.S., y en el área administrativa.
- Plan Institucional de Archivos - PINAR - Código: AUS - L – 01 – Versión 1 – Agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web de la Red.
- Manual de Gestión Documental - Código: EVM – M – 03 – versión 1 – enero de 2013. El programa de Gestión Documental se encuentra dentro de este Manual, el cual se encuentra publicado en la página web de la Red de Salud Centro.
- Los procesos de gestión documental se encuentran descritos dentro del Manual de Gestión Documental.
- Procedimiento Auditoría Documental- Código: EVM - P – 13 – versión 1 – enero de 2015.
- Inventario Documental.
- Documentos electrónicos se están manejando bajo la plataforma “ALFRESCO” software de libre adquisición.
- Portafolio de Tablas de Retención Documental – clasificado por series y subseries, por áreas y/o unidades administrativas.

Claridad debida • Calidad de vida!



- En las tablas de retención documental se detalla el código, tipo de documento, retención en años y disposición final.
- Se visitó las instalaciones del archivo central en la I.P.S. obrero y el archivo de gestión, se diligenció diagnóstico para evaluar el normal funcionamiento del archivo central.

El proceso de Gestión Documental en la Red de Salud del Centro ESE, se encuentra debidamente implementado, cumple parcialmente con los instrumentos archivísticos exigidos en la norma los cuales están publicados en la página web de la entidad, cuenta con personal comprometido y con un Archivo Central funcionando adecuadamente, sin embargo, en aras de la mejora continua, se relacionan a continuación las deficiencias encontradas, así:

Hallazgo Administrativo N° 2

En lo que corresponde a la gestión documental, se evidenció que la entidad no ha realizado las capacitaciones de conformidad con el P.I.C. 2013 y P.I.C. 2014, que debe realizar al personal que hace parte de este proceso, cuando es deber de la entidad capacitar y actualizar conocimientos a los funcionarios responsables del proceso, en el tema de Gestión Documental, para efectos de la mejora continua. Lo anterior obedece a la falta de gestión, por no incluirse en el Plan Institucional de Capacitación P.I.C. 2013 y P.I.C. 2014, temas específicos relacionados con Gestión Documental, ocasionando posible incumplimiento a las normas vigentes y desactualización en la información.

Recepción y trámite de Peticiones - Quejas, Reclamos, Sugerencias e información - SIAU - 2013.

Se realiza seguimiento a la Gestión de Atención y Quejas en la Red de Salud Centro ESE, de acuerdo al Consolidado de Quejas 2013, el cual se clasifica por características de calidad (Accesibilidad, oportunidad, humanización, pertinencia, seguridad) y por procesos (Ambulatorio, intrahospitalario, atención al usuario, promoción y prevención, apoyo diagnóstico, gestión de resultado físico y rehabilitación).

CARACTERISTICAS CALIDAD	CONSOLIDADO 2013	PORCENTAJE
Accesibilidad	201	33%
Trato al usuario	159	26%
Oportunidad	145	24%
Humanización	49	8%
Pertinencia	38	6%
Seguridad	17	3%
Total Quejas	609	100%

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E.

Claridad debida • Calidad de vida!



Se observa en el consolidado 2013, que del total de 609 quejas presentadas en el año, el porcentaje de quejas por característica de calidad, más alto fue el de accesibilidad con un 33%, le continúa trato al usuario con un 26%, oportunidad con el 24% y así sucesivamente.

Con relación al procedimiento “Recepción y trámite de peticiones (Quejas, Reclamos, Sugerencias e Información)”, se verificó que las quejas son atendidas por diferentes medios: de manera personal, escrita, a través de buzón, por teléfono y/o correo electrónico.

El Hospital Primitivo Iglesias cuenta con cuatro buzones y dos trabajadores sociales para la atención, los buzones se abren dos veces por semana, los formatos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, se radican en el cuadro de PQRSF. De igual forma, en las diferentes I.P.S., se cuenta con un buzón y las quejas son direccionadas por un trabajador social, dos (2) veces a la semana para ser tramitadas por el responsable de cada proceso.

Indicadores de Gestión

EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Vigencia 2013	
Áreas	Resultado ponderado
Área Dirección y Gerencia	1
Administrativa y Financiera	1.44
Clínica y Asistencial	1.70
Total	4.14
Cumplimiento	83%

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

La anterior información arroja un cumplimiento en los indicadores de Gestión del 83%, lo cual indica una gestión satisfactoria.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad en los componentes respectivos, se constató que la entidad, ha aplicado las normas legales, reglamentarias, estatutarias vigentes y los criterios presupuestales establecidos en el Decreto 115 de 1996 y los establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus políticas, aplicabilidad y prácticas contables.

2.3.1 Estados Contables

La opinión fue “Sin salvedad o limpia”, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Claridad debida • Calidad de vida!



ESTADOS CONTABLES Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013		
Variables a Evaluar	Valores	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	-	
Índice de inconsistencias (%)	0.0%	
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL (60%)		100.0
Utilidad Operacional	4.663.017	
CALIFICACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (40%)		100.0
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100.0

Razonabilidad de los estados contables

Se evaluaron los estados financieros verificados en los libros contables que se encuentran sistematizados en el software R-FAST-8, sin evidenciar ninguna inconsistencia; cumpliendo con todos los principios contables establecidos.

Es de señalar que la Red de Salud del Centro E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos.

Variación en Activos, Pasivo y Patrimonio				
Cuentas	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	26.532.679	22.034.038	4.498.641	20,42
Pasivos	7.056.888	6.115.682	941.206	15,39
Patrimonio	19.475.791	15.918.356	3.557.615	22,35
Total Pasivo + Patrimonio	26.532.679	22.034.038	4.498.821	20,42

Fuente: Balance General Red de Salud del Centro E.S.E.

La Red de Salud del Centro E.S.E., realiza una buena gestión de cobro con las EPS, e igualmente recibe giros directos del Ministerio de Salud para el pago de la contratación capitada de las E.P.S., subsidiados ocasionando así un incremento en sus activos.

El Balance General vigencia 2013 muestra activos por valor de \$26.532.679, presentando un incremento por \$4.498.641, equivalente a un 20.42%; pasivos por \$7.056.888, con un incremento de \$941.206, equivalente a un 15.39% y patrimonio por \$19.475.791, con aumento de \$3.557.615, equivalente a 22,35%.

Claridad debida • Calidad de vida!



Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Red de Salud del Centro E.S.E. Detalle de Superávit				
Cuenta	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos	30.364.551	22.154.965	8.209.586	37,06%
Costo de Ventas	20.275.057	14.673.006	5.602.051	38,18%
Utilidad Bruta	10.089.494	7.481.959	2.607.535	34,85%
Gastos de administración	3.201.934	4.049.138	-847.204	-20,92%
Provisiones, Agotamiento, Depreciación	2.224.543	3.518.508	-1.293.965	-36,78%
Gasto de ventas	0	0	0	0
Utilidad Operativa	4.663.017	-85.687	4.748.704	-5541,92%
Ingresos no operativos	7.940.647	10.732.079	-2.791.432	-26,01%
Egresos no operativos	8.883.499	10.080.662	-1.197.163	-11,88%
Utilidad antes de Impuestos	3.720.165	565.730	3.154.435	557,59%
Ajustes por Inflación	0	0	0	0
Impuesto de Renta	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio	3.720.165	565.730	3.154.435	557,59%

Fuente: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Red de Salud del Centro E.S.E.

Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2013 la Red de Salud del Centro E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$3.720.165.

La variación de la cuenta 4312 venta de servicios de salud, tuvo un incremento debido a que la población por evento parcial a partir del mes de febrero de 2013, se convirtió en total, incrementándose así la facturación por todas las unidades funcionales de la E.S.E. El Municipio de Santiago de Cali, efectuó transferencias (aportes patronales \$1.250.988) y aportes para la destinación específica para la obra del rodeo y la compra de equipos biomédicos \$1.901.844.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2013 de la Red de Salud del Centro E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; para verificar que la información contable cumpla con los Principios de Contabilidad Pública, y las normas técnicas relativas a los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, se evaluaron las diferentes cuentas, así:

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuentas del Balance

Efectivo. Este grupo incluyó las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata. En las cuentas corrientes y de ahorros disponibles para el desarrollo de las funciones del cometido estatal, el saldo en caja al cierre del ejercicio asciende a \$5.577, correspondiente a lo recaudado por los diferentes centros de salud y que en la última semana del mes de diciembre no fueron consignados en los bancos.

Deudores. Este grupo incluyó cuentas representativas de derechos por la prestación de servicios, que asciende a \$3.448.398, presentándose un incremento de \$823.911 con relación a la vigencia anterior. Las cuentas por cobrar de difícil cobro ascienden en \$2.520.248 conformadas por las cuentas que presentan una edad de más de 360 días incluyendo las presentadas en la liquidación de Calisalud E.P.S por un valor de \$1.562.781 y Cóndor E.P.S por un valor de \$607.149.025 que actualmente se encuentran en liquidación.

Propiedad, Planta y Equipo. Este grupo incluyó las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Red de Salud del Centro E.S.E. que se utilizan para la administración de ésta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización exceda un año, esta ascendió durante la vigencia 2013 a \$9.698.422 con un incremento del 22% con relación a la vigencia anterior, representada en edificaciones, construcciones en curso, bienes muebles en bodega, equipo médico científico, redes, líneas y cables, entre otros.

Otros Activos. Este grupo incluyó cuentas que representan el valor de los bienes tangibles e intangibles, complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Se determinó durante la vigencia 2013 un valor de \$7.186.993, con un incremento del 20% frente al año inmediatamente anterior. La Red de Salud de Centro E.S.E. en este grupo se refleja el desarrollo de obras y mejoras en la parte locativa por un valor de \$1.266.729.

Cuentas por Pagar. La entidad no constituyó en el cierre fiscal cuentas por pagar a proveedores; sin embargo incluyo en este grupo acreedores (aporte a Seguridad Social como Salud, Pensión, ARL, y otros descuentos de nómina, tales como aportes a Fondos de Empleados, Seguros, Cooperativas etc.), por un valor de \$24.493 descendiendo con relación a la vigencia anterior en un 6%.

Ingresos. En este grupo se incluyeron las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o

Claridad debida • Calidad de vida!



por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos no operacionales. Durante la vigencia 2013, en cuanto a los ingresos por venta de servicio de salud, se observa un aumento del 24% comparado con la vigencia anterior.

Frente al comportamiento de los ingresos no operacionales se obtuvo una variación negativa del -26%, esta disminución se debe al margen de contratación: lo contratado con algunas E.P.S estuvo por debajo de lo facturado en cuanto a los ingresos ordinarios y en los ajustes de los ejercicios anteriores la disminución se debe a que en el año 2012 se ajustó lo de propiedad planta y equipo y en el 2013 no hubo ajustes representativos.

Gastos. Se incluyeron los gastos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa.

En la vigencia 2013, se ejecutaron “Gastos de Administración” por valor de \$3.201.934, descendiendo en un 21% respecto del año anterior.

En lo referido a “Egresos no Operacionales” (provisión, depreciación y amortización), los cuales equivalen a \$2.224.543, se observa una disminución del -37% respecto al 2012.

La cuenta “otros gastos”, por valor de \$8.883.499, presenta una disminución 12% respecto al año anterior.

Concepto Control Interno Contable

Nº	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.6	Adecuado
1.1	Etapas de reconocimiento	4.8	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.7	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.8	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.9	Adecuado
1.2	Etapas de revelación	4.7	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	5.0	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.5	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.4	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.4	Adecuado

Fuente: Evaluación rendida a la Contaduría General - Comisión de auditoría

Con base en los resultados de la encuesta de evaluación del Control Interno Contable y previa verificación en el *chip* el Control Interno Contable tiene una calificación de 4.6 sobre 5.0, la cual la ubica en un criterio **adecuado**, determinándose que estos existen y se aplican, conceptuando lo siguiente:

En la Etapa del Reconocimiento, obtuvo una calificación promedio de **4.8**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Identificación, la calificación fue de **4.7**, se clasifica y se interpreta los hechos financieros de acuerdo al régimen de contabilidad pública, dando como resultado la buena clasificación de las cuentas y subcuentas, las conciliaciones se realizan de manera oportuna y periódica, se realizaron cambios en la parametrización del sistema.

En la actividad de Registro y Ajustes, la calificación fue de **4.9**, el proceso contable opera en un ambiente de sistema general adecuado, al cierre de la vigencia 2013 se han realizado los ajuste correspondientes a los activos fijos, avaluó técnicos a la propiedad planta y equipo, aplicabilidad de los procesos de depreciación, provisión, amortización y valoración de los mismos.

En la Etapa de Revelación, la calificación fue de **4.7**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Elaboración de Estados Contables y demás Informes, la calificación fue de **5.0**, la información ha sido preparada y presentada de forma adecuada de acuerdo con los principios generalmente aceptados y de conformidad con el régimen de contabilidad pública.

En la actividad de Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información, la calificación fue de **4.5**, la información se prepara en los términos requeridos y se entrega a los organismos que lo solicitan e igualmente se envían a los entes de control, se aplican y se evalúan los indicadores financieros.

En la Etapa Otros Elementos de Control, presentó una calificación de **4.4**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Acciones Implementadas, presentó una calificación de **4.4**, se ha establecido una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria, actualizándose en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Claridad debida • Calidad de vida!



GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	90.9
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	90.9%

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de auditoría

En la evaluación de la gestión presupuestal nos arroja un indicador del 90.9%, solo se ejecuto en la vigencia 2013 el 93.7% del valor presupuestado de \$33.665.285.920.

De conformidad con los principios se evaluó la gestión presupuestal arrojando una calificación de 90.9%, solo se ejecutó en la vigencia 2013 el 93.7% del valor presupuestado de \$33.665.285.920.

Mediante Acuerdo N°1.020901 del 2012, la Junta Directiva, se fijó el presupuesto de Ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia fiscal enero a diciembre de 2013.

En la Resolución N°022-2012 con fecha 28 de diciembre de 2012, emanada del Consejo de Política Fiscal "CONFIS", se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2013, que a su vez fue aprobado por Junta Directiva

La entidad al cierre del ejercicio fiscal, refleja un estado de tesorería por \$6.318.184.468, no fueron constituidas cuentas por pagar, ni reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2012, se presenta un resultado del ejercicio de \$5.273.733.843, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2013.

El presupuesto de ingresos se ejecutó de la siguiente manera:

Ejecución Ingresos 2013 (valores en pesos)			
Fuentes	Presupuesto		%Ejecución
	Reconocimientos	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	3.753.878.824	3.753.878.824	100%
Ingresos Corrientes	29.271.274.452	27.165.402.513	93%
Ingresos de Capital	640.132.645	640.132.645	100%
Totales	33.665.285.920	31.559.413.982	94%

Fuente: Rendición SIA.-Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2013, producto de la actividad operacional de la entidad con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares y población pobre no asegurada, a través de contratos con la Secretaría de Salud y otras entidades del sector de régimen subsidiado y régimen contributivo, recuperación de cartera entre otros, alcanzaron una ejecución del **94%** del presupuesto oficial definitivo aprobado.

Ingresos Presupuesto Ejecutado por vigencia comparado (valores en pesos)					
Fuentes	Presupuesto Ejecutado por vigencia		Variación Ejecución Presupuestal 2013/2012	Participación Presupuesto Ejecutado por vigencia	
	2013	2012		2013	2012
Disponibilidad Inicial	3.753.878.824	-	0,0%	11.9%	0
Ingresos Corrientes	27.165.402.513	21.425.700.887	26,8%	86.1%	96.5
Ingresos de Capital	640.132.645	744.641.819	-14,0%	2.0%	3,4%
Totales	31.559.413.982	22.170.342.706	42,3%	100%	100%

Fuente: Rendición SIA - Comisión de auditoría

La Red de Salud del Centro E.S.E., adicional a la ejecución presupuestal descrita en el cuadro anterior, contó con un total de ingresos de **\$31.559.413.982**, los cuales quedaron como recursos de tesorería, presentándose un incremento del **42.3%** comparado con la vigencia anterior que fue de **\$ 22.170.342.706**.

El presupuesto de Gastos se ejecutó de la siguiente manera:

Fuentes	Ejecución Gastos 2013 (valores en pesos)		
	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Funcionamiento	23.680.387.961	23.076.994.214	97%
Inversión	5.390.357.947	4.903.433.751	91%
Totales	29.070.745.908	27.980.427.965	96%

Fuente: Rendición SIA. - Comisión de auditoría

Para la vigencia fiscal 2013, los Gastos de la institución, presentaron una ejecución del **96%** del presupuesto aprobado, los Gastos de Funcionamiento respecto del presupuesto definitivo aprobado presentaron una ejecución del **97%**.

Gastos Presupuesto Ejecutado por vigencia comparado (Valores en pesos)					
USOS	Presupuesto Ejecutado por Vigencia		Variación absoluta Ejecución Presupuestal 2013/2012	Participación Presupuesto Ejecutado por Vigencia	
	2013	2012		2013	2012
Funcionamiento	23.076.994.214	19.173.399.879	3.903.594.335	82%	92.38%
Inversión	4.903.433.751	1.581.268.157	3.322.165.594	18%	7.62%
Totales	27.980.427.965	20.754.670.048	7.225.757.917	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición SIA. - Comisión de auditoría

La entidad adicional a la ejecución presupuestal, por vigencia comparada, descrita en el cuadro anterior, presentó un aumento significativo en los gastos de funcionamiento de \$23.076.994.21. Finalmente se incrementó el 35%, en los gastos entre la vigencia 2013 y 2012.

La Entidad cumplió con los requisitos legales exigidos para la preparación, formulación y trámite de su presupuesto, se realizó la liquidación del presupuesto, que se calcularon en forma adecuada en monto y definición de conceptos. Las modificaciones al presupuesto, se ajustaron a los requerimientos normativos.

2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100%
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100%

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

Para la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante las vigencias 2013 vs 2012, con el propósito de tener un comparativo que determine el comportamiento y sus resultados.

La Red de Salud del Centro E.S.E., en el desarrollo normal de sus actividades comerciales refleja una estabilidad financiera y un buen manejo de los recursos públicos, presentando un equilibrio financiero frente a los recaudos vs los compromisos.

Claridad debida • Calidad de vida!



La variable “evaluación indicadores” arrojó una calificación de 100%, toda vez que, revisados y analizados los indicadores arrojaron los siguientes resultados:

- Razón Corriente: La entidad está en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, observándose que por cada peso que se adeuda la entidad tiene 1.4 pesos para respaldar dicha deuda.
- Prueba Acida: la institución dispone de 1.38 pesos para pagar sus obligaciones, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin tener que vender sus inventarios.
- Capital de Trabajo: La Red dispone de los recursos para poder operar, capital de trabajo no comprometido, es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).
- Nivel de Endeudamiento: La proporción de los activos que están financiados por terceros (Proveedores o acreedores), están en un 26.6%, lo cual significa que la Red de Salud del Centro E.S.E., se encuentra en un nivel de endeudamiento mínimo.
- Nivel de Apalancamiento: Las deudas se encuentran bien apalancadas con el patrimonio institucional de la E.S.E., en un 36.23%, significando que la entidad está en capacidad para asumir sus pasivos, sin que ello afecte el normal funcionamiento de la E.S.E.
- Margen Bruto: Con un resultado del 33,23%, el indicador muestra el porcentaje de utilidad después de reconocer sus ventas, menos los costos de ventas.
- Rentabilidad del Activo: Los activos de la Red generaron una rentabilidad en la vigencia 2013 del 14.62%.
- Rentabilidad sobre el Patrimonio: El patrimonio de la entidad obtuvo una rentabilidad en la vigencia 2013 de 19.10%.

Una vez evaluados los indicadores financieros de la Red de Salud del Centro, la comisión conceptúa que la entidad a diciembre 31 de 2013, cuenta de acuerdo a los resultados de sus indicadores, con la disposición y estabilidad financiera, para que la Gerencia tome sus decisiones administrativas y financieras.

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA –VIGENCIA 2014

3.1 CONTROL DE GESTIÓN.

3.1.1 Gestión Contractual

En la evaluación del cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E., se tuvo en cuenta las etapas Pre-contractual, Contractual y Pos-contractual; la muestra seleccionada, está encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, consagrados en el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los Principios de la Gestión Fiscal, determinados en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000.

En lo que respecta a la Ley 80 de 1993, su contratación esta regida por las cláusulas exorbitantes o excepcionales consagradas en el Artículo 14 de la precitada Ley, el Artículo 42 que reglamentó la urgencia manifiesta y los principios de responsabilidad, transparencia y economía, así como el cumplimiento de la Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, el Estatuto anticorrupción o Ley 1474 de julio 11 de 2011, Resolución 5185 de 04 de diciembre de 2013 “*Por medio del cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual*”, Resolución No. 1-15-474-2012 de diciembre 18 del 2012 “*Por la cual se expide el reglamento interno de contratación de la Red de Salud del Centro ESE..*”, vigente hasta junio 3 del 2014 y Acuerdo No. 1.02.09.2014 del junio 4 de 2014 “*Por el cual adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro ESE, que rige en la actualidad; la Resolución 5521 de 2013. Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS). Para atender la demanda de los usuarios del servicio de salud, hasta su dispensación y demás normas que rigen el Sistema de Seguridad Social en Colombia.*

En la ejecución de la presente auditoría, y de acuerdo con la información suministrada por la Red en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, mediante la cual *se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró para la vigencia auditada 277 contratos por \$23.420.613.914.*

Clase de contrato	Cantidad	Valor	Participación
Compraventa Bienes inmuebles	1	111.112.000	0,5%
Concesiones	11	199.000.000	0,8%
Convenio de Asociación con Particulares	1	40.000.000	0,2%
Interventoría	3	292.635.848	1,2%
Mantenimiento y/o Reparación	36	638.197.090	2,7%
Obra Pública	5	4.341.227.065	18,5%
Otros	15	2.471.584.296	10,6%
Prestación de Servicios	174	14.042.427.615	60,0%
Prestación de Servicios Profesionales	20	615.630.000	2,6%
Suministros	11	668.800.000	2,9%
Total general	277	23.420.613.914	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA - Comisión de Auditoría

Las Empresas Sociales del Estado, tienen como objetivo primario asumir la responsabilidad de la atención en salud, prestando los servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

Muestra de la auditoría

Para la determinación de la muestra de los contratos se establecieron como criterios la clase de contrato, la materialidad enfocada al valor y el cumplimiento del objeto misional de la entidad, siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo “Cálculo de muestras para poblaciones finitas” de la Guía de Auditoría Territorial, la cual determinó como resultado veinte un (21) contratos por \$6.097.369.088, tal como se detalla a continuación.

Clase de Contrato	Cantidad	Valor
Consultoría y otros	13	1.746.110.505
Prestación de servicios	3	1.209.390.000
Suministros	1	100.000.000
Obra pública	4	3.041.868.583
Total	21	6.097.369.088

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA - Comisión de Auditoría

Para gastos de funcionamiento la Red de Salud suscribió 260 contratos por **\$18.317.537.624**, con una participación del **78%** del total de la contratación y en gasto de inversión se suscribieron 17 contratos por **\$5.103.076.290**, con una participación del **22%** del total de la contratación rendida, como lo muestra la siguiente tabla

Tipo de gasto	Cantidad	Valor	Participación
Funcionamiento	260	18.317.537.624	78%
Inversión	17	5.103.076.290	22%
Total general	277	23.420.613.914	100%

Elaboró: Comisión de Auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión contractual, es “**desfavorable**”, con una calificación de **76,9** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL									
Red de Salud del Centro E.S.E.									
Vigencia 2014									
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES						Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y otros	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	3	100	1	100	13	100,00	0,25	25,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	1	100	13	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	1	77	13	100,00	0,40	40,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	3	0	1	23	13	17,65	0,28	4,9
Liquidación de los contratos	100	3	100	1	100	13	100,00	0,02	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL								1,00	76,9

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de auditoría

Evaluada la contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E. de la muestra, se evidenció que la Red no publicó los contratos en el SECOP, en los primeros cinco meses del año 2014.

Es de señalar que la publicación de los contratos en el primer semestre de 2014 rige a partir de la fecha de la publicación de la Resolución No. 5185 del 4 de diciembre de 2013, la cual derogó todas las disposiciones que fueran contrarias, por lo cual la entidad debió acogerse a lo establecido en el Artículo 14, que a su tenor establece que “Las Empresas están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP.”, es decir la publicación no está sujeta a la adecuación del reglamento de contratación de la entidad ni a los lineamientos establecido en la resolución, en el entendido que la publicación se debe realizar de manera oportuna una vez suscrito el contrato.

Es de tener en cuenta que es deber legal de publicar los contratos, en virtud del Artículo 209 Constitucional Principios de la Función Pública, que rige para todas las Empresas Sociales del Estado, especialmente en este caso el Principio de Publicidad, el cual en el primer semestre de 2014, si bien es cierto la entidad no publicó los contratos en el SECOP, lo efectuó en la Página WEB de la entidad, cumpliendo así con éste Principio Constitucional.

Del mismo modo se evidenció una mala calidad en la clasificación de la información contractual, rendida a través del aplicativo SIA, por parte de la

Claridad debida • Calidad de vida!



entidad, en lo relativo a que se clasificaron unos contratos como otros, cuando son contratos de compra – compra de equipos biomédicos, ambulancias y vacunas.

En la etapa precontractual se presentan deficiencias en los estudios previos para los contratos prestación servicios de salud, en lo relacionado a la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, en el entendido que no se determina el número de médicos enfermeras, auxiliares y demás personas que requiera la entidad para la prestación del mismo, e igualmente consignar en toda esta contratación el número de horas a laborar por estos profesionales y no dejar a disposición del contratista la asignación del personal que requiera la entidad en todas sus IPS.

En la etapa contractual no se evidenció ninguna observación.

En la etapa Pos-contractual, se evidencia falencias en los informes de supervisión, donde se limitan a transcribir las obligaciones del contrato, sin presentar avance del mismo, observación que está en plan de mejoramiento hasta el mes marzo del 2015; en lo que respecta a la liquidación de los contratos la mayoría se encuentran liquidados y los que faltan, están dentro del término legal para su liquidación bilateral.

Por lo anterior la calificación en la matriz arrojó un resultado desfavorable.

Prestación de Servicios Profesionales y Salud.

Se auditaron tres (3) contratos, por \$1.209.390.000 del total contratado bajo esta modalidad, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, revisados estos contratos se pudo observar que los contratos Nos. 1.05.01.007.2014; 1.05.01.015.2014 y 1.05.01.024.2014, de la revisión de estos contratos se observó deficiencias en los estudios previos o necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

Este hecho fue motivo de plan de mejoramiento en el 2013 y al ser reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 5185 de diciembre 4 de 2013 le concedió a la entidad un tiempo prudencial para el año 2014, para que la fase de planeación del contrato se realizaran al tenor del Artículo 9 de la precitada norma.

Suministros

Se auditó un (1) contrato por \$100.000.000, correspondiente al suministro de medicamentos del Plan Obligatorio de Salud (POS) Régimen Subsidiado. Que sean requeridos mediante formula prescrita por los profesionales de la salud de la ESE Centro, evidenciándose que el contrato fue cumplido a satisfacción por la entidad y el contratista, se observó que los informes del supervisor no reposan en

Claridad debida • Calidad de vida!



la carpeta de los contratos, situación que se evidenció en la Auditoría Especial adelantada para la vigencia 2013, hallazgo que está en plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2014.

Consultoría y otros

Se auditaron trece (13) contratos por un valor de \$1.746.110.505, determinados así: contratos de concesión N°. 1.05.05.002.2014 y 1.05.05.004.2014 que tenían como fin otorgar al concesionario la prestación y explotación para el servicio público de salud de Consulta Especializada, Cirugía en Oftalmología y Dermatología; acatando todo lo relacionado con la atención de consulta, valoración intrahospitalaria y procedimientos a los usuarios de la Red de Salud del Centro Hospital Primitivo Iglesias.

Igualmente se suscribió bajo la modalidad de interventoría los contratos N° 1.05.01.029.2014; 1.05.07.079.2014 y 1.05.01.077.2014, que tenían como objeto efectuar la interventoría a la fase 2 de la ampliación y reforma del centro de salud de El Rodeo, adecuación de la infraestructura locativa e instalación de las redes necesarias para la correcta operación del SICO (Salud Integrada a las Comunicaciones), de los sistemas de comunicaciones, la interventoría a la remodelación segundo piso, reforzamiento estructural y reordenamiento físico espacial área de consulta externa, del hospital primitivo iglesias de Red de Salud.

Se suscribieron los contratos N° 1.05.01.031.2014, 1.05.01.038.2014, 1.05.01.051.2014 y 1.05.07.060.2014 para realizar el mantenimiento, reparaciones, calibración y metrología de los equipos biomédicos; mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y el mantenimiento al Sistema Integrado de información Administrativa. Financiera y Asistencial R- FAST 8.

La entidad suscribió los contratos N°. 1.05.08.007.2014; 1.05.08.008.2014 y 1.05.08.012.2014, que consistieron en la compra de 3.413 unidades biológicas de dosis de la vacuna de Hepatitis A, compra de 3 ambulancias y adquisición de equipos biomédicos.

La entidad para la ampliación de la I.P.S. de El Rodeo, suscribió el contrato de compraventa de bien inmueble No 1.05.08.003.2014, por un valor de \$111.112.000

De la revisión efectuada a cada uno de estos contratos se pudo evidenciar que los contratos Nos. 1.05.05.002.2014; 1.05.05.004.2014; 1.05.01.029.2014 y 1.05.01.031.2014, suscritos en el primer semestre de 2014, no se publicaron en el SECOP; igualmente se observó que en las carpetas de los contratos no se evidencian los informes del supervisor, los mismos reposan en tesorería - observación que está en plan de mejoramiento a 31 de dic. 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



Contratos de Obra

En los contratos de obra, se efectuó una revisión en lo concerniente a la legalidad de los mismos mas no fueron incluidos en la matriz de evaluación, en lo relacionado a la ejecución de estos su desarrollo serán evaluados en una Auditoría Especial a realizar por esta dirección, como también los contratos de interventoría.

De lo anterior se determina:

Hallazgo Administrativo N° 3

Al realizar la verificación del Recurso Físico de la Red de Salud Centro E.S.E., se pudo determinar que los siguientes equipos biomédicos no presentan la respectiva hoja de vida:

Equipo	Placa de inventario
Nevera horizontal de Vacunación	30854
Camilla ginecológica	31223- 31224
Nebulizador	31148
Compresor	32085
Amalgamador	30851-31792

Elaboró: Comisión de Auditoría

Es deber de la entidad, cumplir con lo establecido en el procedimiento de mantenimiento, Código: FA-P -01 Versión: 1 Fecha: Enero 26 de 2011, en su anexo 9. Formato de Hoja de Vida de Equipos.

Lo anterior por falta de mecanismos de control y seguimiento, que no permite que el área de Gestión del Recurso Físico diligencie en su totalidad las hojas de vida de los equipos biomédicos, ocasionando dificultad al acceso de la información de los equipos biomédicos por el área, impidiendo además conocer la hoja de vida de cada equipo.

Hallazgo Administrativo N° 4

Al verificar los soportes de mantenimiento de equipos biomédicos en Red de Salud Centro E.S.E., se encontró:

- Que los siguientes equipos biomédicos no presentan soportes de mantenimiento, estos no se encuentran en la entidad ni de forma física ni digital:

Claridad debida • Calidad de vida!



Equipo	Placa de inventario
Monitor de signos vitales	26345
Electrocardiógrafo	31668
Bicicleta estática	28292 -28269
Equipo de órganos de pared	28266
Tensiómetro	28179
Microscopio	21642
Centrifuga de 6 tubos	28182

Elaboró: Comisión de Auditoría

- Al verificar los soportes de mantenimiento físico que reposan en la entidad, se encontró que los siguientes equipos no contaban con número consecutivo de reporte del proveedor y sin firma de quien recibe por parte de la entidad:

Equipo	Placa de inventario
Banda sin fin Caminadora	28296
Electro bisturí	3780

Elaboró: Comisión de Auditoría

Es deber de la entidad cumplir con lo establecido en el procedimiento de Mantenimiento, Código: FA-P -01 Versión: 1 Fecha: Enero 26 de 2011, en su actividad 7.9 supervisar la reparación y/o mantenimiento y el punto 8 registro de solicitud y orden de trabajo de mantenimiento.

Por falta de control y seguimiento del Área de Gestión del Recurso Físico, que no está consignando de forma física o digital la totalidad de los reportes de mantenimiento y a otros reportes no se les está revisando su debido diligenciamiento, ocasionando falta de confiabilidad en la realización del mantenimiento respectivo a cada equipo biomédico.

Hallazgo Administrativo N° 5

Se observó que el monitor de signos vitales con placa de inventario 5991 del contrato 1-05-01-051-2014 de julio a diciembre de 2014, que tiene por objeto prestar el servicio de calibración y metrología de los equipos biomédicos de la Red de Salud del Centro, fue dado de baja en diciembre de 2013 sin previa actualización de la base de datos de los equipos biomédicos con los que cuenta la entidad.

Es deber de la entidad cumplir con lo establecido en el procedimiento de bajas de bienes muebles Código: INS-P-14 versión: 01 fecha: Noviembre 2013, en su actividad 7.2

Por falta de control y seguimiento del Área de Gestión del Recurso Físico que no tiene presente estos reportes de acta de baja para retirar estos equipos

Claridad debida • Calidad de vida!



biomédicos del inventario, ocasionando falta de confiabilidad del inventario de los equipos biomédicos de la entidad.

3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Al evaluar la rendición de la cuenta, en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en el formato [F20_1A_AGR]: A - Acciones de Control a la Contratación de Sujetos, este formato en la rendición bimensual y consolidado por esta entidad, no fue rendido en la forma, términos y procedimientos que expone la Resolución, observando mala clasificación de los contratos y calidad en la información suministrada en los contratos de compra.

De acuerdo a lo anterior, se origino la observación determinada en el hallazgo número dos (2).

3.1.3 Legalidad

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,30	30,0
De Gestión	99,0	0,70	69,3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	99,3

Fuente: Matriz de calificación

La Red de Salud del Centro ESE - Empresa Social del Estado, fue constituida mediante el Acuerdo No. 106 del 15 de enero de 2003, por el cual se descentralizó la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, obedeciendo al mandato legal establecido en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1876 de 1994.

La Red de Salud Centro es una entidad pública descentralizada, provista de personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio propio. Su propósito fundamental es la prestación de servicios de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del primer nivel o baja complejidad.

La entidad tiene definida su Estructura Funcional, cuenta con organigrama, planta de cargos y sus correspondientes manuales de funciones y requisitos, con fundamento en los principios y objetivos señalados, y en las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Claridad debida • Calidad de vida!



Igualmente la entidad cuenta con un manual de funciones que fue aprobado mediante el acuerdo 1-02-011 de 2011 por la Junta Directiva,; como también adopta el Plan Institucional de Capacitación conforme al Decreto Nacional 1567 del 5 de agosto de 1998 artículo 4º.

En cumplimiento del marco normativo que regula las Empresas Sociales del Estado la Red de Salud del Centro implementó el modelo de gestión que integra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad que exigen un Modelo de Operación por Procesos.

Producto de la evaluación de la legalidad administrativa se determinó lo siguiente:

- Cumplimiento Resolución No. 0743 del 15 de marzo de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La oficina de Talento Humano realiza las jornadas de inducción y reinducción, y cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, sin embargo, no incluyó temas específicos en Gestión Documental.
- Las Tablas de Retención Documental - TRD fueron aprobadas por el consejo Municipal de archivos de Cali, mediante Acuerdo No. 4111.0.14.1-08 de 2009 y actualizadas en el 2012.
- La entidad cuenta con un modelo de operación de procesos y un modelo de planificación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- La entidad implementó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en cumplimiento al Decreto 1599 de 2005 y su actualización del MECI - según Decreto 943 de 2014.
- La entidad implementó el Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad para el mejoramiento de los servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001.2008.
- Resolución No. 1-15-028 de febrero de 2010, se creó el Comité de Farmacia y Terapéutica de la Red de Salud del centro ESE y se regulo su funcionamiento, modificada con Resolución No. 1-15-144 de abril 23 de 2012.
- Resolución No. 060 de febrero 01 de 2007, se creó el Comité de Historias clínicas de la Red de Salud del Centro E.S.E. Resolución No. 159 de abril 29 de 2005, se creó el Comité de Ética Hospitalaria y reglamentó su funcionamiento.
- Resolución No. 030 de enero 20 de 2004, se creó el Comité de Vigilancia Epidemiológica de la Red de Salud Centro y se adoptó su reglamento.
- Resolución No. 1-15-456-2011 del 4 de noviembre de 2011 ‘‘Por medio del cual se ajusta la Política Institucional –Instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMI y se unifica la atención de salud materno – infantil de acuerdo a la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI’’.

- Cumplimiento de la Resolución número 412 de febrero 25 de 2000, expedida por el Ministerio de Salud.
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno 2014, remitido al DAFP.
- Procedimiento TRIAGE urgencias versión No. 02 de junio de 2012
- Procedimiento tratamiento de servicio y/o producto no conforme, versión No. 01 de enero de 2011.
- Manual: Prevención, detección de eventos adversos, versión No. 01 de enero de 2011.
- Procedimiento de Auditorías internas, versión No. 01 de enero de 2011.
- Política administración de riesgos versión 1 diciembre de 2012

Vinculación de personal a través de Cooperativas de Trabajo Asociado y demás

De la muestra seleccionada se establece que en materia de la atención en salud la Red de Salud del Centro contrata con agremiaciones sindicales, no con Cooperativas de trabajo asociado. Es de tener en cuenta que la contratación con agremiaciones sindicales y otras entidades que ejercen tercerías en la contratación en materia de salud, fue autorizada por la Corte Constitucional y Sentencia C171/12 del 7 de marzo de 2012, que declaro exequible el artículo 59 de la ley 1438, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las Empresas Sociales del Estado, para operar mediante terceros, solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por personal de planta de la E.S.E.

Cumplimiento Resolución N° 005381 de diciembre 20 de 2013

Respecto del cumplimiento de la Resolución N° 005381 de diciembre 20 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con las acciones de reforzamiento estructural en las Instituciones Prestadoras de Salud; y documento CONPES No. 3146 de diciembre 20 de 2001, y demás normas que reglamentan la sismo resistencia en el país; la Red de Salud del Centro E.S.E., tendrá plazo hasta el 20 de diciembre de 2017, para cumplir con esta exigencia; el cumplimiento de estas normas, serán evaluadas en la Auditoria Especial a realizarse en el mes de Septiembre de 2015, donde se evaluarán las obras que la entidad realizó en la vigencia 2013.

Igualmente se evaluara en la Auditoria Especial señalada anteriormente, el cumplimiento de La Ley 400 de 1997 que reglamentó la sismo resistencia en las construcciones en Colombia y sus decretos reglamentarios Nos. 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000, 52 de 2002 y Decreto 926 de 2010, que establece los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo-resistentes.

Claridad debida • Calidad de vida!



NSR-10, las resoluciones de la Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo-Resistentes.

Teniendo en cuenta el elevado riesgo sísmico de la mayor parte del territorio nacional, la necesidad de proteger la infraestructura física y el patrimonio tecnológico y las persistentes dificultades económicas de las instituciones, hizo unos requerimientos iniciales de inversión para la implementación de estudios de vulnerabilidad sísmica estructural en instituciones hospitalarias.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°005381 del 20 de enero de 2013, modificó el plazo para las acciones de reforzamiento estructural en cuatro años más contados a partir de la entrada en vigencia de la misma.

La Red de Salud del Centro E.S.E., tendrá plazo hasta el 2017, para cumplir con esta exigencia; el cumplimiento de estas normas, serán evaluadas en la Auditoria Especial a realizarse en el mes de Septiembre de 2014 donde se estudiarán las obras que la entidad está realizando en la actualidad.

Cumplimiento de deducciones de Ley

En la liquidación y pago de las obligaciones tributarias en los contratos revisados que incluyen los suscritos con la Asociación Sindical, en la vigencia auditada, se evidenció la aplicación de las normas vigentes para las deducciones por concepto de tasas (estampillas) y contribución especial.

Como resultado del *“Informe especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las Empresas Sociales del Estado, que conforman la Red de Salud Pública Municipal”*, se evidenció que en virtud de la función de advertencia realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, la Subdirección de Impuestos y Rentas del Municipio, continúa adelantándose la revisión correspondiente a la vigencia 2013.

Cumplimiento de la circular 08 del 10 de febrero de 2012

Teniendo en cuenta que el Ministerio del trabajo exige a través de la Circular 08 del 10 de febrero de 2012, en cumplimiento a los requisitos mínimos fundamentales del artículo 53 de la Constitución Política y la Sentencia 614 de 2009, en lo relacionado con la funciones misionales permanentes a través de contratos de prestación de servicios o de otras modalidades que impliquen intermediación laboral, exige a las entidades y organismos de la rama ejecutiva del nivel territorial, ampliar las plantas de personal de las entidades, elaborando un plan para la formalización de las relaciones laborales en tres fases, para lo cual la Red de Salud del Centro E.S.E, en cumplimiento de dicha circular ha venido realizando

Claridad debida • Calidad de vida!



diferentes estudios técnicos, financieros y consultas a las diferentes entidades responsables como Ministerio de Salud, Hacienda para saber la financiación de este tema, ya que esto implicaría una reducción del 40% del personal para poder financiarlo, a la fecha y de acuerdo con lo planteado con la circular la ESE tiene un contrato de estudio de cargas laborales en ejecución suscrito con la Universidad Autónoma de Occidente en la vigencia 2015, en la actualidad la Red se encuentra en la Fase Uno en la implementación de la circular.

3.1.4 Gestión Ambiental

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	91,7	0,60	55,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	95,0

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

La Contraloría General de Santiago de Cali, adelantó Auditoría AGEI Regular Red de Centro ESE - Vigencia 2014, en donde se evaluó la Gestión Ambiental realizada por la esta E.S.E., en el manejo integral de los residuos hospitalarios.

La entidad cuenta con un recurso denominado como gastos de inversión que se encuentra establecido en el presupuesto vigencia 2014 por un valor de \$209.389.268, ejecutado por la entidad, mediante el cual se realizaron inversiones ambientales como recipientes para segregación de residuos, iluminación led, ahorradores de agua y sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, para la gestión ambiental de la entidad.

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Gobierno Nacional, para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente, dirigido a formular programas de gestión integral, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, ya que los mencionados residuos representan un riesgo para la salud del personal médico, paramédico, enfermeras, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se deriva.

Se constató el cumplimiento del decreto 2981 de 2013, respeto de los residuos hospitalarios peligrosos, infecciosos, la E.S.E, entrega debidamente embalados y etiquetados al prestador de servicios de colección, transporte y disposición final.

Se destaca en el Hospital Primitivo Iglesias, los puntos ecológicos y cantidad necesaria de recipientes en buen estado para la recolección de los residuos.

La entidad cuenta con el PGIRHS actualizado a mayo del 2015, y la ruta de residuos hospitalarios está incluida dentro del mismo.

Es de resaltar que la entidad tiene un ahorro de energía con la iluminación led y dispositivos en los grifos para ahorro de agua e igualmente se destaca dicho ahorro con la implementación del sistema de paneles solares, aires acondicionados con sistema ahorrador de energía y neveras con el sistema invertir que ahorra más energía que las neveras convencionales. Igualmente posee un sistema para el almacenamiento de aguas lluvias que es utilizada en las baterías sanitarias de la institución.

3.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (T.I.C.)

Se evaluaron los Sistemas de Información implementados por la entidad y se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	87,7
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	87,7

Fuente: Matriz de calificación- Comisión de Auditoría

Cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012, vigente para la vigencia 2014, toda vez que para el año 2015, se realizará bajo los criterios del Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, Decreto 103 de enero 15 de 2015, proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Presidencia de la República con los siguientes resultados:

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud del Centro E.S.E., se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2693 de 2012.

Claridad debida • Calidad de vida!



Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	50%	60%	30%	20%	55%	50%
2014	80%	70%	70%	45%	80%	75%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

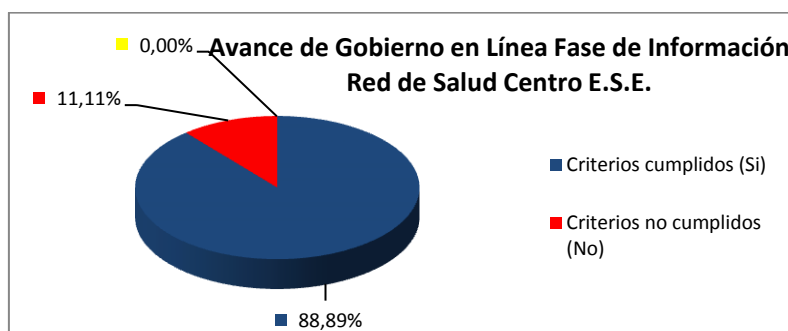
Con base en esta información el avance de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la vigencia 2014 – Gobierno en Línea, en la Red de Salud del Centro ESE es la siguiente:

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2014	88.89%	100.00%	68.75%	75.00%	84.00%	100.00%

Fuente Acta de Visita Fiscal del 19 de marzo de 2015 y matriz de evaluación

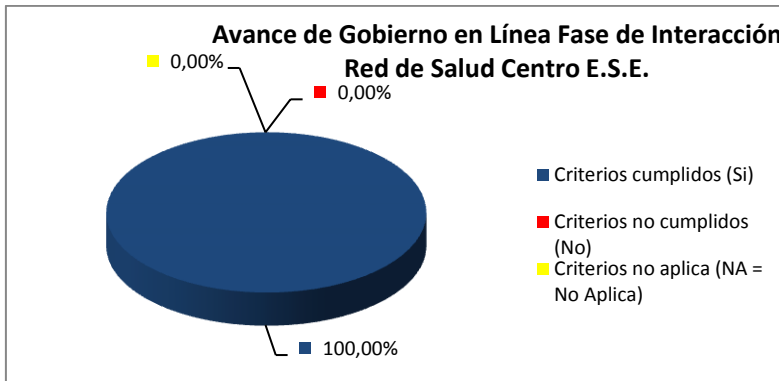
Cabe señalar que si bien es cierto la evaluación de las TICS, en la Red de Salud del Centro E.S.E., arrojó una calificación **favorable**, no da origen a observación, teniendo en cuenta que el Decreto 2693 de 2012, otorgaba un plazo para implementación del mismo hasta el año 2016, e igualmente Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, cambia para el 2015, los números de componentes a evaluar de ahí que no se ajustaría a una observación.

Fase de información en línea: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro ESE, en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 88.89%, de un total del 80% para la vigencia 2014.



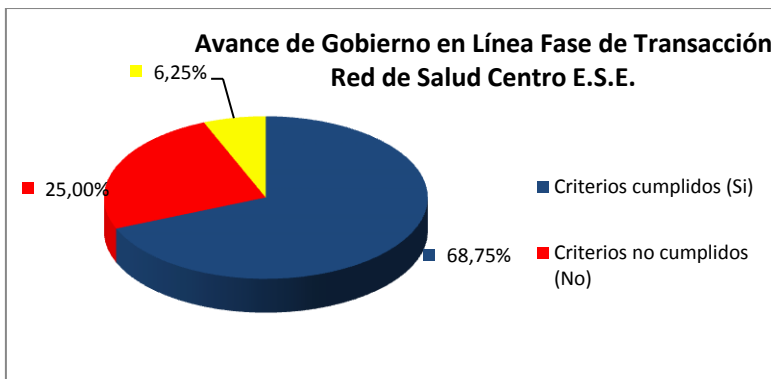
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Fase de interacción en línea: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro ESE, en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 100.00%, de un total del 70% para la vigencia 2014, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



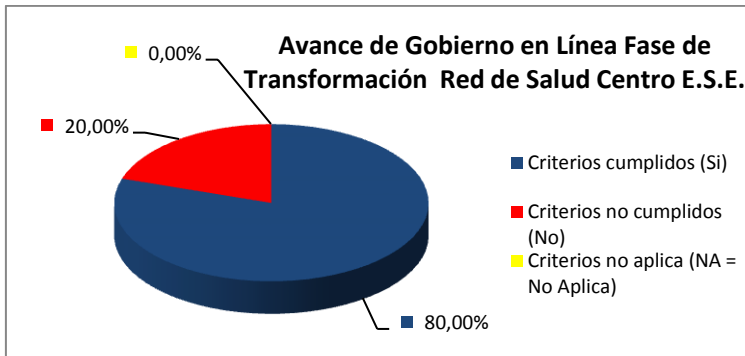
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Transacción en línea: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro ESE, en éste componente, es **Básico**, en el sentido que alcanzó el 68.75% de un total del 70% para la vigencia 2013, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



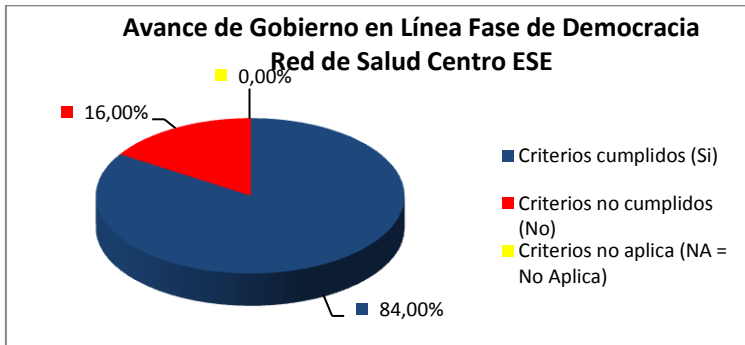
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Fase de transformación en línea: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro E.S.E., en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 75% de un total del 45% para la vigencia 2014, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



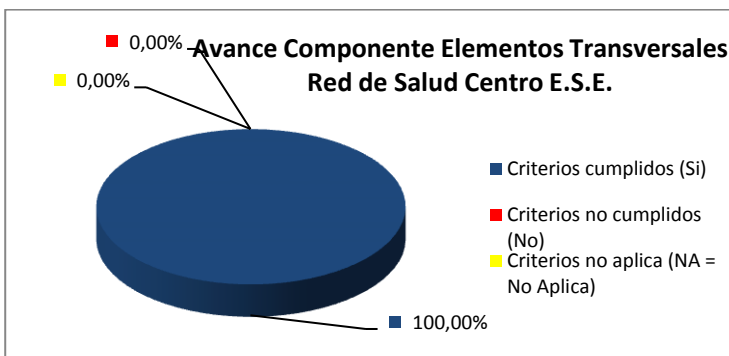
Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Democracia en línea: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro ESE, en éste componente, es **avanzado**, en el sentido que alcanzó el 84.00%, de un total del 80% para la vigencia 2014, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Elementos transversales: El nivel de avance de la Red de Salud del Centro ESE, en éste componente, es avanzado, en el sentido que alcanzó el 100% de un total del 75% para la vigencia 2014, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente: Matriz evaluación T.I.C

Es de resaltar que con la contratación que la entidad efectúa para el mantenimiento del pool de ambulancias y el manejo del SICO (Salud Integrado a las Comunicaciones), se pudo evidenciar que existe un excelente control para referenciar los pacientes, previo al traslado del mismo y así facilitar que sea atendido oportunamente sin mayor complejidad, e igualmente se constató el control a las ambulancias que pertenecen al pool que circulan por toda la ciudad desde su centro de operaciones.

Igualmente la entidad cuenta con el proceso denominado SIVEO (Sistema de información y verificación), manejado desde el SICO, para llevar el control de los pacientes de promoción y prevención cuando no asisten a los controles, como también cuenta con el Call Center para la asignación de citas médicas.

3.1.6 Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento arroja como resultado que **“cumple”**, con un puntaje de **100,0**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0100.24.03.14.012 de Diciembre 01 de 2014 expedida por el ente de control, por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de Auditoría

En esta auditoría se verificaron dos (2) Planes de Mejoramiento presentados por la Red de Salud del Centro E.S.E., en virtud de la AGEI Modalidad Especial a Equipos Médicos y Científicos, la cual dio origen a 2 Hallazgos de carácter administrativo, igualmente como resultado del plan de mejoramiento de la AGEI Modalidad Especial a Talento Humano, se originaron 7 Hallazgos de carácter administrativo, donde el inicio de las sus actividades para estos dos (2) planes de mejoramiento, fue planteada para el 4 de septiembre de 2014 y la fecha de terminación de las mismas para el 31 de marzo de 2015.

Es de señalar que existen acciones que se cumplieron por la entidad en un 100%, e igualmente en esta vigencia se pudo constatar que los informes de los interventores siguen presentando deficiencias como también los estudios previos de los contratos de prestación de servicios en salud, en lo relativo a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, observación esta que la

misma norma Resolución N°5185 del 4 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social , le da la posibilidad a la entidad para que adecue su estatuto interno y manual de contratación.

Igualmente se pudo evidenciar que la entidad está codificando sus equipos biomédicos y los están clasificando según su uso y riesgo.

Ahora bien en lo que corresponde al talento humano la entidad cumplió con lo referente a la reasignación de funciones de acuerdo al perfil del cargo.

3.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	99,7	0,30	29,9
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	98,4	0,70	68,9
TOTAL		1,00	98,8

Fuente: Matriz de calificación – Comisión de Auditoría

Evaluación a la calidad y efectividad de los controles

El concepto favorable es el resultado de la verificación y evaluación de la efectividad y calidad de los controles en cada uno de los componentes y factores. No obstante se encontraron deficiencias de control que se encuentran planteadas como observación en el desarrollo del informe.

En el desarrollo de la auditoría, se verificó que la oficina Asesora de Control Interno elaboró el Informe Ejecutivo de Control Interno vigencia 2014 con base en los tres instrumentos diseñados por el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), así:

- Encuesta MECI, relacionada con el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad
- Cuestionario para hacer seguimiento a las fases de la actualización del MECI 2014, establecidas en el Decreto 943 de 2014.

Dado lo anterior, la comisión en visita fiscal verificó el cumplimiento del Decreto 943 de 2014, donde la entidad mediante Resolución No. 1.15.319.2014 de agosto 15 de 2014, en su artículo primero – Adopta la actualización del meci-2014.

SEGUIMIENTO POR FASES

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	Período de Ajuste	Área Responsable	Cumple SI/NO	
1	Conocimiento	1 mes (mayo a junio)	Control Interno	SI
2	Diagnóstico	1 mes (junio a Julio)	Control Interno	SI
3	Planeación a la Actualización	1 mes (julio a agosto)	Subgerencia administrativa y financiera	SI
4	Ejecución y Seguimiento	3 meses (agosto a noviembre)	Control Interno	SI
5	Cierre	1 mes (noviembre a diciembre)	Gerente - Control Interno	SI
6	Fortalecimiento al modelo	Permanente	Control Interno	SI

Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado del estado de cada elemento de control en la entidad, se verifico por parte de la comisión que se socializa en Comité de Control Interno, el Diagnóstico de MECI 2014, donde se determinó ajustar las políticas de operación y mapa de riesgo.

Como fortalecimiento al modelo de control interno – MECI, la entidad trabaja el ciclo PHVA que permite que se fortalezca el proceso, mejora continua.

De igual forma, se verificó la existencia de los productos mínimos exigidos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, por cada uno de los elementos, responsables por área y/o proceso, con relación a las fases de “Planeación, “Ejecución y Seguimiento” en la actualización del mismo.

Se observa que la oficina Asesora de Control Interno de la Red de Salud del Centro ESE, funciona adecuadamente, las auditorías de control interno articulado con las auditorías de calidad son efectivas, aportando a la mejora continua en cada uno de los procesos de la entidad.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se cumplieron las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultado, satisfacción e impacto de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.

3.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Cumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad.

Plan de Acción vigencia 2014

La calificación asignada al componente Control de Resultados en la matriz del 100%, corresponde a la evaluación del Plan de Acción 2014, específicamente al programa de Promoción y Prevención, así:

Plan de acción – Red de Salud del Centro ESE – vigencia 2014		
Objetivo general	Programas	Metas evaluadas
No. 2 “Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención de los usuarios” *Las 7 metas evaluadas en el programa de Promoción y Promoción contiene 14 actividades.	Promoción y Prevención	7*
	Otros programas	15
Total metas del objetivo No. 2		22

Fuente: Red del Centro E.S.E

Programa de Promoción y Prevención

La promoción de la salud y prevención de la enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

El propósito de los programas de promoción y prevención es ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de los usuarios y sus familias.

El logro de los objetivos de estos programas requiere de una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones, las I.P.S., las E.P.S., los entes territoriales municipales y departamentales a través del desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

La Red de Salud del Centro E.S.E. ha desarrollado programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo con los requerimientos en cada una de las etapas del ciclo vital: Niño, adolescente, mujer, hombre y adulto donde se desarrollan diferentes actividades de Detección Temprana y Protección Específica, conforme a la normatividad vigente.

En visitas fiscales realizadas a las diferentes I.P.S de la Red, se pudo evidenciar que el Hospital Primitivo Iglesias, Centro de Salud Obrero y Centro de Salud Diego Lalinde, no tenían publicado el nuevo distintivo de Habilitación.

Por todo lo anterior, y una vez evaluadas las actividades del programa de promoción y prevención ejecutadas durante en la vigencia 2013, se concluye que las mismas se cumplieron satisfactoriamente, siendo coherentes con el Plan Decenal de Salud Pública – PSPD 2012 -2021 y el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 -2015.

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo N° 6

En las visitas fiscales realizadas a las diferentes I.P.S., de la Red de Salud Centro E.S.E., se encontró lo siguiente:

I.P.S.	Deficiencias
Hospital Primitivo Iglesias	<ul style="list-style-type: none"> En el área de hospitalización, no presenta división entre cama y cama
Centro de Salud Obrero	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con baño acondicionado para personas discapacitadas

Elaboró: Comisión de Auditoría

Es deber de la entidad cumplir con los Estándares y Criterios de Habilitación, establecido en los procedimientos y condiciones que deben cumplir las prestadoras de servicios de salud para prestar los diferentes servicios.

Por falta de mecanismos de control y seguimiento, que permita subsanar deficiencias encontradas en los servicios, ocasionando riesgo en la atención y seguridad del paciente.

MARGEN DE CONTRIBUCIÓN VIGENCIA 2014	
I.P.S.	Margen Contribución%
Obrero	38,63
Belalcázar	5,53
Bretaña	26,93
Cristóbal Colon	10,75
Aguablanca	19,28
Primavera	21,19
Santiago Rengifo	37,68
TOTAL	25,04
Otras IPS	5,11
Total Margen de Contribución	9,33

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

La Red de Salud del Centro E.S.E., durante la vigencia 2014, presenta un margen de contribución consolidado por todas las I.P.S., de 9.33% por ingresos, gastos y costos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Vigencia 2014	
Objetivos Generales	Metas Evaluadas
1.Administrar eficientemente la ESE Centro, para lograr que la entidad sea sostenible	11
2. Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención a los usuarios. *Incluye 7 metas del programa Promoción y Prevención	22*
3. Promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional	5

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Vigencia 2014	
Objetivos Generales	Metas Evaluadas
4. Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación.	10
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	7
Total de metas	55

Fuente: Red del Centro E.S.E

Se efectuó seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Centro para la vigencia 2014, el cual contiene un total de 55 metas y el resultado en la ejecución de las actividades, es el siguiente:

ACCIONES CON CUMPLIMIENTO MENORES AL 70% - 2014 - tres (3) metas				
Objetivo general	Objetivo específico	Descripción de la meta	% cump.	Actuaciones - 2014 - 2015
2. Mejorar la eficiencia y calidez en la prestación de los servicios de nivel.	Incrementar en un 10% los ingresos por particulares respecto al año anterior.	Ingresos por venta de servicios por particulares de la vigencia actual: \$ 602.317.562 Ingresos por venta de servicios por particulares de la vigencia anterior: \$ 812.014.330 Resultado: 74% Cumplimiento. respecto a la meta: 0%	0%	Para incrementar los servicios prestados a población particular, la entidad está incentivando a aquellos usuarios que acceden a las diferentes consultas, para que se practiquen las pruebas de laboratorio en las IPS a una tarifa diferencial; adicionalmente, la entidad oferta la consulta especializada (nutrición, sicología, dermatología, oftalmología, siquiatria, pediatría, odontopediatría, etc).
2. Mejorar la eficiencia y calidez en la prestación de los servicios de nivel.	Implementar la estrategia IAMI en 5 IPS de la Red.	Asistencia a capacitaciones dictadas por la SSPM. Se habían asignado 2 enfermeras para asistir a dichas capacitaciones. Una de ellas renunció y no fue reemplazada, por lo que se cuenta con la asistencia de la enfermera de la sala de partos. Funcionarios de la Red capacitados en IAMI en los Núcleos: En el mes de mayo renunció la enfermera del equipo de seguimiento (SIBEO), la cual estaba a cargo de la representación de la ESE en el comité municipal de lactancia materna y de socializar e implementar la estrategia en los 5 núcleos de comuna, incluido el repaso que se realiza al hospital primitivo iglesias anualmente; Se planteó el plan de trabajo en el mes de septiembre con la enfermera de CPN del hospital pero esta a su vez renunció y no se logró implementar a final del año 2014. Meta: avance del 48%.	48%	En 2010 la ESE CENTRO es reconocida por el cumplimiento de los requisitos que lo acreditan como una institución amiga de la mujer y la infancia. La estrategia IAMI consiste en lograr la atención del parto de manera humanizada. Parte de la estrategia consiste en educar a la madre frente a los beneficios de la lactancia, lo cual se realiza en todas nuestras IPS Lo que no se realiza en las IPS diferentes al hospital, es la atención del parto En 2015 se ha trabajado en: programa de lactancia materna, curso Sico profiláctico, cuidado del recién nacido por parte de la madre y de otros cuidadores. Se encuentra pendiente, fortalecer el conocimiento de los 10 pasos de la estrategia en todo el personal de las IPS, puntualmente a funcionarios del área administrativa y del personal q no hace parte del manejo de la gestante.

Claridad debida • Calidad de vida!



ACCIONES CON CUMPLIMIENTO MENORES AL 70% - 2014 - tres (3) metas				
Objetivo general	Objetivo específico	Descripción de la meta	% cump.	Actuaciones - 2014 - 2015
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	Al menos el 50% de las aseguradoras del régimen subsidiado y PPNA contratan la regulación con el SICO	No. De aseguradoras contratadas: 2 (Coosalud y Emssanar). Total EPS'S: 6 Meta: Que 3 EPS'S contraten la regulación con el Sico. Resultado: 67% Dado que esta meta está dada para un año, el avance dado a marzo de 2014, se considera del 67%.	67%	En 2015 al mes de junio se cuenta con contratación con Emsanar y Coosalud.

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

ACCIONES CON CUMPLIMIENTO MAYORES AL 70% y MENORES AL 95% -2014 - tres (3) metas				
Objetivo general	Objetivo específico	Descripción de la meta	% cump.	Actuaciones - 2015
2. Mejorar la eficiencia y calidez en la prestación de los servicios de nivel	Aumentar en 5% los partos respecto al año anterior.	Partos atendidos vigencia actual: 416 Partos atendidos vigencia anterior: 452 Resultado: Los partos atendidos en 2014 representan el 92% de los partos atendidos en el mismo periodo de 2013. No hubo incremento acumulado respecto del año anterior.	92%	Acompañamiento curso psicoprofiláctico, Visita lps, Base de datos, Reunión SSPM, Se solicitara reunión con la Dra. Sonia Pazmiño (Ginecóloga-SSM) con el fin de mediar la autorización del uso de la oxitocina, para realizar la conducción del parto bajo supervisión del ginecólogo, Se solicitara reunión con encargados del grupo mujer de las EPS S, para seguimiento de las gestantes y adherencia en la atención del parto en el nivel 1, REUNION CON EPS S Y EPS CONTRIBUTIVAS, Se realizara mercadeo del portafolio de servicios principalmente de la sala del parto a las EPS contributivas, Se realizara mercadeo de la sala del parto y como adicional se continuara promocionando el traslado de las púerperas y recién nacido a su domicilio y Fortalecer traslados de postparto en ambulancias.
2. Mejorar la eficiencia y calidez en la prestación de los servicios de nivel	Al menos el 80% de las citas se agendan de manera virtual, por medio del call center	Citas asignadas por call center: 24.927 Citas asignadas por web: 23.620 Sumatoria citas asignadas por call center y por web: 48.547 Total citas asignadas (Jun- Dic 2014): 84.304 Resultado: 57% Cumplimiento: 71% El call center inició en toda la E.S.E en el mes de junio de 2014.	71%	Para incrementar los servicios prestados a población particular, la entidad está incentivando a aquellos usuarios que acceden a las diferentes consultas, para que se practiquen las pruebas de laboratorio en nuestras ips a una tarifa diferencial; adicionalmente, la entidad oferta la consulta especializada (nutrición, sicología, dermatología, oftalmología, siquiatria, pediatría, odontopediatría, etc.).

Claridad debida • Calidad de vida!



ACCIONES CON CUMPLIMIENTO MAYORES AL 70% y MENORES AL 95% -2014 - tres (3) metas				
Objetivo general	Objetivo específico	Descripción de la meta	% cump.	Actuaciones - 2015
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	Mejorar la productividad del pool de ambulancias por encima de 3000 traslados mensuales.	Traslados efectuados (año 2014): 31.942 Meta de traslados (año 2014):36.000 Resultado: 89% Cumplimiento: 89%	89%	Frente a los traslados del pool de ambulancias, en 2015 se mantiene la meta en relación con mejorar la productividad de los servicios del pool de ambulancias, para lo cual se realiza seguimiento mensual por parte del líder del proceso. Desde marzo del 2015 se observa aumento en los traslados, comparados con los dos años anteriores. El promedio de traslados mensual en el 2015 asciende a 2.841.

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

Las metas del plan de desarrollo institucional de la Red de Salud Centro vigencia 2014, se cumplieron en un 87%, es decir, que del total de 55 metas evaluadas del plan de desarrollo, 48 de ellas se cumplieron por encima del 95% y las 6 restantes por debajo del 95%, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Número 0743 del 15 de marzo de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Del total de seis (6) metas que se cumplieron en un porcentaje mayor o igual a cero y por debajo del 95%, se determinó por la comisión que tres (3) de estas metas que ya fueron subsanadas por la entidad, no genera observación.

Para las metas cumplidas en un porcentaje mayor o igual a cero y menores al 70%, se determina lo siguiente:

Hallazgo Administrativo N° 7

Verificadas las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2014, se evidenció que tres (3) metas tienen acciones con cumplimiento menores al **70%**, así:

- Incrementar en un 10% los ingresos por particulares respecto al año anterior, con un resultado de cumplimiento del 0%.
- Implementar la estrategia IAMI en 5 IPS de la Red, con un resultado de cumplimiento del 48%.
- Al menos el 50% de las aseguradoras del régimen subsidiado y PPNA contratan la regulación con el SICO, con un resultado de cumplimiento del 67%.

Es deber de la entidad, diseñar estrategias que apunten al efectivo cumplimiento de las metas. Lo anterior, por falta de gestión y seguimiento que permita tomar decisiones, ocasionando incumplimiento en los distintos planes de la entidad.

Proceso de Gestión Documental en la Red de Salud Centro ESE - 2014

En cumplimiento a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015, se hizo seguimiento a la implementación del proceso de Gestión Documental en la Red de Salud Centro ESE, verificando la existencia de los instrumentos archivísticos como lo establece el Decreto 2609 de 2012 y el cumplimiento a la Ley 594 de 2000, así:

- La entidad creó su Comité de Gestión Documental y Archivo de la Red de Salud del Centro ESE, mediante Resolución No. 1-15-402 de octubre 6 de 2011.
- La Gerencia adoptó e implementó las Tablas de Retención Documental – RTD mediante Resolución de aprobación No. 300 de junio 19 de 2009. Estas TRD fueron aprobadas por el Consejo Municipal de Archivos de Cali, mediante Acuerdo No. 4111.0.14.1-08 de 2009, actualizadas en el 2012 y entregadas a los líderes para su aplicación en el 2013. Las TRD se encuentran publicada en la página web de la Red de Salud Centro.
- Cuenta con un Archivo Central, ubicado en el Centro de Salud Obrero y sus Archivos de gestión en cada IPS y en el área administrativa.
- Plan Institucional de Archivos - PINAR - Código: AUS - L – 01 – Versión 1 – Agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web de la Red de Salud Centro.
- Manual de Gestión Documental - Código: EVM – M – 03 – versión 1 – enero de 2013. El programa de Gestión Documental se encuentra dentro de este Manual, el cual se encuentra publicado en la página web de la Red de Salud Centro.
- Los procesos de gestión documental se encuentran descritos dentro del Manual de Gestión Documental.
- Procedimiento Auditoría Documental- Código: EVM - P – 13 – versión 1 – enero de 2015
- Inventario Documental
- Documentos electrónicos se están manejando bajo la plataforma “ALFRESCO” software de libre adquisición.
- Portafolio de Tablas de Retención Documental – clasificado por series y subseries, por áreas y/o unidades administrativas.
- En las tablas de retención documental se detalla el código, tipo de documento, retención en años y disposición final.
- Se visitó las instalaciones del archivo central en la I.P.S. obrero y el archivo de gestión, se diligenció el formato Diagnóstico para el funcionamiento del archivo central
- El proceso de Gestión Documental en la Red de Salud del Centro E.S.E., se encuentra debidamente implementado, cumple con los instrumentos archivísticos exigidos en la norma y están subidos en la página web de la entidad, cuenta con personal comprometido y con un Archivo Central

Claridad debida • Calidad de vida!



funcionando adecuadamente, sin embargo, en aras de la mejora continua, se relacionan a continuación las observaciones administrativas encontradas:

Hallazgo Administrativo N° 8

Se evidenció que el contenido del formato “Identificación de cajas de archivo” que se utiliza para los Archivos de los expedientes en el archivo Central, no es legible; es deber de la entidad procurar que el formato que identifica la información en las cajas del Archivo Central, sea legible y de fácil ubicación.

Lo anterior obedece a que el formato “Identificación de cajas de archivo” aunque cumple con lo establecido en la norma, no es apropiado, por cuanto no se puede visualizar el contenido del mismo, ocasionando dificultad en la lectura del contenido del formato y ubicación de los expedientes.

Proceso de Recepción y trámite de Peticiones - Quejas, Reclamos, Sugerencias e información - SIAU - 2014.

Se realiza seguimiento a la Gestión de Atención y Quejas en la Red de Salud Centro E.S.E., de acuerdo al Consolidado de Quejas 2014, el cual se clasifica por características de calidad (Accesibilidad, oportunidad, oportunidad, humanización, pertinencia, seguridad) y por procesos (Ambulatorio, intrahospitalario, atención al usuario, promoción y prevención, apoyo diagnóstico, gestión de resultado físico y rehabilitación).

CARACTERISTICAS CALIDAD	CONSOLIDADO 2014	PORCENTAJE
Accesibilidad	229	33%
Oportunidad	198	29%
Trato al usuario	142	21%
Pertinencia	44	6%
Humanización	38	6%
Seguridad	35	5%
Total Quejas	686	100%

Fuente: Red de Salud del Centro E.S.E

Se observa en el consolidado 2014, que del total de 686 quejas presentadas en el año, el porcentaje de quejas por característica de calidad, más alto fue el de accesibilidad con un 33%, le continúa la oportunidad, con 29 %, trato al usuario con un 21%, y así sucesivamente.

Con relación al procedimiento “Recepción y trámite de peticiones (Quejas, Reclamos, Sugerencias e información)”, se verificó que las quejas son atendidas por diferentes medios: de manera personal, escrita, a través de buzón, por teléfono y/o correo electrónico.

Claridad debida • Calidad de vida!



El Hospital Primitivo Iglesias cuenta con cuatro buzones y dos trabajadores sociales para la atención, los buzones se abren dos veces por semana, los formatos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, se radican en el cuadro de PQRSF. De igual forma, en las IPS se cuenta con un buzón en cada una y las quejas se reciben por un trabajador social, dos (2) veces a la semana.

Estándares y Criterios de Habilitación de la Red de Salud del Centro E.S.E., de acuerdo a la Resolución No. 2003 de 2014.

Producto de la evaluación en el recorrido al hospital Primitivo Iglesias, Centro de Salud Obrero y Centro de Salud Diego Lalinde, se encontró lo siguiente:

Evaluación de Indicadores de Gestión - Vigencia 2014

Áreas	Resultado ponderado
Área Dirección y Gerencia	0.80
Administrativa y Financiera	1.66
Clínica y Asistencial	1.84
Total	4.3
Cumplimiento	86%

Fuente: Red de Salud Centro ESE

La anterior información arroja un cumplimiento en los indicadores de Gestión del 86%, lo cual indica una gestión satisfactoria.

3.3 CONTROL FINANCIERO

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad en los componentes respectivos, se constató que la Red de Salud del Centro E.S.E., ha aplicado las normas legales, reglamentarias, estatutarias vigentes y los criterios presupuestales establecidos en el Decreto 115 de 1996 y los establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus políticas, aplicabilidad y prácticas contables.

3.3.1 Estados Contables

La opinión fue “**Sin salvedad o limpia**”, debido a la evaluación de las siguientes variables:

ESTADOS CONTABLES Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2014		
Variables a Evaluar	Valores	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	-	
Índice de inconsistencias (%)	0.0%	
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL (60%)		100.0
Utilidad Operacional	3.422.010	
CALIFICACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (40%)		100.0
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100.0

Razonabilidad de los estados contables

Se evaluaron los estados financieros verificados en los libros contables que se encuentran sistematizados en el software R-FAST-8, sin evidenciar ninguna inconsistencia; cumpliendo con todos los principios contables establecidos.

La Red de Salud del Centro E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos.

El Balance General vigencia 2014 muestra activos por valor de \$34.376.988, presentando un incremento por \$7.844.309, equivalente a un 29.56%; pasivos por \$8.335.226, con un incremento de \$1.278.338, equivalente a un 18.11% y patrimonio por \$26.041.762, con aumento de \$6.565.971, equivalente a 33.71%, tal como se muestra a continuación:

Variación en Activos, Pasivo y Patrimonio				
Cuentas	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	34.376.988	26.532.679	7.844.309	29,56%
Pasivos	8.335.226	7.056.888	1.278.338	18,11%
Patrimonio	26.041.762	19.475.791	6.565.971	33,71%
Total Pasivo + Patrimonio.	34.376.988	26.532.679	7.844.309	29,56%

Fuente: Balance General Red de Salud Centro E.S.E.

La E.S.E Centro realiza una buena gestión de cobro con las EPS. En el mes de septiembre de 2013 se realizó la apertura de la cuenta de ahorros del banco popular N 220-582-17498-3, en la cual solo se consignan partidas del convenio interadministrativo de destinación específica.

Claridad debida • Calidad de vida!



Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2014 la Red de Salud del Centro E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$3.985.103, tal como se indica en la siguiente tabla:

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Red de Salud Centro E.S.E. Detalle de Superávit				
Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos	33.473.856	30.364.551	3.109.305	10,24%
Costo de Ventas	23.201.467	20.275.057	2.926.410	14,43%
Utilidad Bruta	10.272.389	10.089.494	182.895	1,81%
Gastos de administración	3.453.205	3.201.934	251.271	7,85%
Provisiones, Agotamiento, Depreciación	3.397.174	2.224.543	1.172.631	52,71%
Gasto de ventas	0	0	0	0,00%
Utilidad Operativa	3.422.010	4.663.017	-1.241.007	-26,61%
Ingresos no operativos	9.232.906	7.940.647	1.292.259	16,27%
Egresos no operativos	8.669.813	8.883.499	-213.686	-2,41%
Utilidad antes de Impuestos	3.985.103	3.720.165	264.938	7,12%
Ajustes por Inflación	0	0	0	0%
Impuesto de Renta	0	0	0	0%
Utilidad del ejercicio	3.985.103	3.720.165	264.938	7,12%

Fuente: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Red de Salud Centro E.S.E.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014 de la Red de Salud del Centro E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; para verificar que la información contable cumpla con los Principios de Contabilidad Pública, y las normas técnicas relativas a los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, se evaluaron las diferentes cuentas, así:

Cuentas del Balance

Efectivo. Este grupo incluyó las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata. En las cuentas corrientes y de ahorros disponibles para el desarrollo de las funciones del cometido estatal, el saldo en caja al cierre del ejercicio asciende a \$4.377, correspondiente a lo recaudado por los diferentes centros de salud y que en la última semana del mes de diciembre no fueron consignados en los bancos.

Deudores. Este grupo incluyó cuentas representativas de derechos por la prestación de servicios, que asciende a \$2.356.008, presentándose una disminución en las cuentas por cobrar de 61.48%, frente a la vigencia anterior.

Propiedad, Planta y Equipo. Este grupo incluyó las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Red de Salud del Centro E.S.E. que se utilizan para la administración de ésta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización exceda un año, esta ascendió durante la vigencia 2014 a \$11.470.832, presentándose un incremento del 18% frente al año inmediatamente anterior, representada en equipos médicos, equipos de comunicación, muebles, enseres y equipos de oficina, por las diferentes inversiones que se realizaron en la empresa con los aportes de destinación específica del Municipio de Cali, para las diferentes IPS que conforman la ESE. Al igual que se incrementó el valor en la cuenta de equipo de transporte por la compra de 3 ambulancias para la prestación de servicios de salud.

Otros Activos. Este grupo incluyó cuentas que representan el valor de los bienes tangibles e intangibles, complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Se determinó durante la vigencia 2014 un valor de \$12.047.803, con un incremento del 68% frente al año inmediatamente anterior, reflejando su aumento significativo en las cuentas intangibles, provisión de bienes entregados a terceros.

Cuentas por Pagar. La Red de Salud del Centro E.S.E. no constituyó en el cierre fiscal cuentas por pagar a proveedores, sin embargo incluyó en este grupo la cuenta de acreedores tiene el saldo de los aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL) y otros descuentos de nómina, tales como aportes a Fondos de Empleados, Seguros, Cooperativas, etc.

Obligaciones Laborales y Seguridad Social Integral. En este grupo se incluyeron las cuentas que representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales o derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral; valor que desciende a \$1.443.282, las cuales frente al año inmediatamente anterior presentan una disminución de -20%.

Ingresos. En este grupo se incluyeron las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos no operacionales. Durante la vigencia 2014, en cuanto a los ingresos por venta de servicio de salud, se observa un aumento del 11% comparado con la vigencia anterior, frente al comportamiento

Claridad debida • Calidad de vida!



de los ingresos no operacionales se obtuvo una variación positiva del 16.27% con relación al año inmediatamente anterior.

Gastos. Se incluyeron los gastos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa.

En la vigencia 2014, se ejecutaron “Gastos de Administración” por valor de \$3.453.205, con incremento del 8%, respecto del año anterior.

En lo referido a “Egresos no Operacionales” (provisión, depreciación y amortización), los cuales equivalen a \$3.397.174 se observa un incremento del 53% respecto al 2013, notándose un mayor incremento en las depreciaciones.

La cuenta “otros gastos”, por valor de \$8.669.813, presenta una disminución respecto al año anterior del -2%.

3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación:

Nº	Evaluación del control interno Contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.7	Adecuado
1.1	Etapas de reconocimiento	4.8	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.8	Adecuado
1.1.2	Clasificación	5.0	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.7	Adecuado
1.2	Etapas de revelación	4.9	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	5.0	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.8	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.3	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.3	Adecuado

Fuente: Evaluación rendida a la Contaduría General
 Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en los resultados de la encuesta de evaluación del Control Interno Contable y previa verificación en el *chip* el Control Interno Contable tiene una calificación de 4.78 sobre 5.0, la cual la ubica en un criterio **adecuado**, determinándose que estos existen y se aplican, conceptuando lo siguiente:

En la Etapa del Reconocimiento, obtuvo una calificación promedio de **4.8**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Identificación, la calificación fue de **4.8**, se clasifica y se interpreta los hechos financieros de acuerdo al régimen de contabilidad pública, dando como resultado la buena clasificación de las cuentas y subcuentas, las conciliaciones se realizan de manera oportuna y periódica, se realizaron cambios en la parametrización del sistema.

En la actividad de Registro y Ajustes, la calificación fue de **4.7**, el proceso contable opera en un ambiente de sistema general adecuado, al cierre de la vigencia 2014 se han realizado los ajuste correspondientes a los activos fijos, avaluó técnicos a la propiedad planta y equipo, aplicabilidad de los procesos de depreciación, provisión, amortización y valoración de los mismos.

En la Etapa de Revelación, la calificación fue de **4.9**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Elaboración de Estados Contables y demás Informes, la calificación fue de **5.0**, la información ha sido preparada y presentada de forma adecuada de acuerdo con los principios generalmente aceptados y de conformidad con el régimen de contabilidad pública.

En la actividad de Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información, la calificación fue de **4.8**, la información se prepara en los términos requeridos y se entrega a los organismos que lo solicitan e igualmente se envían a los entes de control, se aplican y se evalúan los indicadores financieros.

En la Etapa Otros Elementos de Control, presentó una calificación de **4.3**, se verificaron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de Acciones Implementadas, presentó una calificación de **4.3**, se ha establecido una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria, actualizándose en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite un concepto **“favorable”**, con base en el siguiente resultado:

Claridad debida • Calidad de vida!



GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	90,9
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	90,9

Fuente: Matriz de calificación - Comisión de auditoría

De conformidad con los principios se evaluó la gestión presupuestal nos arrojando una calificación de 90.9%. Solo se ejecuto en la vigencia 2014 el 94,1% del valor presupuestado de \$35.660.478.321

Mediante Acuerdo N°1.02.10 del 2013, la Junta Directiva, se fijó el presupuesto de Ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia fiscal enero a diciembre de 2014.

En la Resolución N°046/2013 con fecha 28 de diciembre de 2013, emanada del Consejo de Política Fiscal "CONFIS", se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2014, que a su vez fue aprobado por Junta Directiva.

La entidad al cierre del ejercicio fiscal, refleja un estado de tesorería por \$5.338.208.281, no fueron constituidas cuentas por pagar, ni reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2014, se presenta un resultado del ejercicio de \$5.869.151.631 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2015.

El presupuesto de ingresos se ejecutó de la siguiente manera:

Ejecución Ingresos 2014 (valores en pesos)			
Fuentes	Presupuesto		% Ejecución
	Reconocimientos	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	675.773.547	675.773.547	100%
Ingresos Corrientes	32.372.794.745	30.265.778.369	93.5%
Ingresos de Capital	2.611.910.029	2.611.910.029	100%
Totales	35.660.478.321	33.553.461.945	94%

Fuente: Rendición SIA.- Elaboró: Comisión de auditoría

Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2014, producto de la actividad operacional de la Red de Salud del Centro E.S.E., con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares y población pobre no asegurada, a través de contratos con la Secretaría de Salud y otras entidades del sector de régimen subsidiado y régimen contributivo, recuperación de cartera entre otros, alcanzaron una ejecución del 94% del presupuesto oficial definitivo aprobado.

Claridad debida • Calidad de vida!



Ingresos Presupuesto Ejecutado por vigencia comparado (valores en pesos)					
Fuentes	Presupuesto Ejecutado por vigencia		Variación Ejecución Presupuestal 2014/2013	Participación Presupuesto Ejecutado por vigencia	
	2014	2013		2014	2013
Disponibilidad Inicial	675.773.547	3.753.878.824	-82%	2.0%	11%
Ingresos Corrientes	30.265.778.369	27.165.402.513	11%	90%	86%
Ingresos de Capital	2.611.910.029	640.132.645	308%	7.8%	2.0%
Totales	33.553.461.945	31.559.413.982	6%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición SIA - Comisión de auditoría

La Red de Salud del Centro E.S.E., adicional a la ejecución presupuestal descrita en el cuadro anterior, contó con una disponibilidad inicial de \$3.753.878.824, los cuales quedaron como recursos de tesorería, presentándose una disminución de -82%, en el mismo sentido se observa un crecimiento del 6%, en el presupuesto general comparado con la vigencia anterior.

El presupuesto de Gastos se ejecutó de la siguiente manera:

Ejecución Gastos 2014 (valores en pesos)			
Fuentes	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Funcionamiento	25.983.866.152	25.490.354.580	98.0%
Inversión	7.400.079.346	7.144.128.053	97.0%
Totales	33.383.945.498	32.634.482.633	98.0%

Fuente: Rendición SIA - Comisión de auditoría

Para la vigencia fiscal 2014, los Gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., presentaron una ejecución del 98.0% del presupuesto aprobado, los Gastos de Funcionamiento respecto del presupuesto definitivo aprobado presentaron una ejecución del **98.0%**.

Gastos Presupuesto Ejecutado por vigencia comparado (Valores en pesos)					
USOS	Presupuesto Ejecutado por Vigencia		Variación Ejecución Presupuestal 2014/2013	Participación Presupuesto Ejecutado por Vigencia	
	2014	2013		2013	2014
Funcionamiento	25.450.354.579	23.076.994.214	10.3%	78.0%	82.5%
Inversión	7.184.128.053	4.903.433.751	46.5%	22.0%	17.5%
Totales	32.634.482.632	27.980.427.965	16.6%	100.0%	100.0%

Fuente: Rendición SIA. - Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



La entidad adicional a la ejecución presupuestal, por vigencia comparada, descrita en el cuadro anterior, presentó un aumento en los gastos de funcionamiento del 10.3%, respecto al año inmediatamente anterior. Se alcanzó una ejecución del 16.6%.

La Entidad cumplió con los requisitos legales exigidos para la preparación, formulación y trámite de su presupuesto, se realizó la liquidación del presupuesto, que se calcularon en forma adecuada en monto y definición de conceptos. Las modificaciones al presupuesto, se ajustaron a los requerimientos normativos.

3.3.3 Gestión Financiera

Se evaluaron los indicadores financieros de la entidad que permitieron determinar la viabilidad y capacidad financiera, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante las vigencias 2014 vs 2013, con el propósito de tener un comparativo que determine el comportamiento y sus resultados.

La Red de Salud del Centro E.S.E., en el desarrollo normal de sus actividades comerciales refleja una estabilidad financiera y un buen manejo de los recursos públicos, presentando un equilibrio financiero frente a los recaudos vs los compromisos.

La variable “evaluación indicadores” arrojó una calificación de 96.7%, toda vez que, revisados y analizados los indicadores arrojaron los siguientes resultados:

- **Razón Corriente:** La Red de Salud del Centro E.S.E., está en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, observándose que por cada peso que se adeuda la entidad tiene 1.3 pesos para respaldar dicha deuda.
- **Prueba Acida:** La Red de Salud del Centro E.S.E., dispone de 1.3 pesos para pagar sus obligaciones, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin tener que vender sus inventarios.
- **Capital de Trabajo:** La Red de Salud del Centro E.S.E., dispone de los recursos para poder operar, capital de trabajo no comprometido, es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).
- **Nivel de Endeudamiento:** La proporción de los activos que están financiados por terceros (Proveedores o acreedores), están en un 24.2%, lo cual significa que la Red de Salud del Centro E.S.E., se encuentra en un nivel de endeudamiento mínimo.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Nivel de Apalancamiento: Las deudas se encuentran bien apalancadas con el patrimonio institucional de la E.S.E., en un 32.01%, significando que la entidad está en capacidad para asumir sus pasivos, sin que ello afecte el normal funcionamiento de la E.S.E.
- Margen Bruto: Con un resultado del 30.69%, el indicador muestra el porcentaje de utilidad después de reconocer sus ventas, menos los costos de ventas.
- Rentabilidad del Activo: Los activos de la Red de Salud Centro E.S.E., generaron una rentabilidad en la vigencia 2014 del 11.59%.
- Rentabilidad sobre el Patrimonio: El patrimonio de la entidad obtuvo una rentabilidad en la vigencia 2014 de 15.30%.

Una vez evaluados los indicadores financieros de la Red de Salud del Centro, la comisión conceptúa que la entidad a diciembre 31 de 2014, cuenta de acuerdo a los resultados de sus indicadores, con la disposición y estabilidad financiera, para que la Gerencia tome sus decisiones administrativas y financieras.

4 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2013 - 2014		
Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativos	8	0
2. Disciplinarios		0
3. Penales		0
4. Fiscales		0
✓ Obra Pública		0
✓ Prestación de Servicios		0
✓ Suministros		0
✓ Consultoría y Otros		0
✓ Gestión Ambiental		0
✓ Estados Financieros		0
TOTALES	8	0

Fin del informe.